

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DECRETO 750/1966, de 31 de marzo, por el que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley de Prensa e Imprenta sobre Información de interés general y derecho a obtener Información oficial.

El artículo seis de la Ley de Prensa e Imprenta establece el deber de las publicaciones periódicas y las agencias informativas de insertar o distribuir, con indicación de procedencia, las notas, comunicaciones y noticias de interés general que la Administración y las entidades públicas consideren necesario divulgar. Por su parte, el artículo siete del mismo texto legal determina que el Gobierno, la Administración y las entidades públicas deberán facilitar información sobre sus actos a las publicaciones periódicas y agencias informativas.

De conformidad con lo prevenido en ambos preceptos, procede dictar las correspondientes normas reglamentarias que regulen la forma en que ha de darse cumplimiento a lo que en ellos se dispone.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, visto el informe del Consejo Nacional de Prensa, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo previsto en el artículo seis de la Ley de Prensa e Imprenta, las publicaciones periódicas deberán insertar y las Agencias informativas distribuir con la indicación de su procedencia, las notas, comunicaciones y noticias de interés general que la Administración y las Entidades públicas consideren necesario divulgar. Tales informaciones serán remitidas sin discriminación entre publicaciones análogas, de conformidad con lo que en este Decreto se establece.

Artículo segundo.—A efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General de Prensa estimará en principio como publicaciones análogas aquellas que dentro del territorio nacional o, en su caso, de una localidad o zona geográfica determinada, tengan la misma periodicidad o se consideren clasificadas en el mismo grupo por razón de su contenido, de acuerdo con lo previsto en el artículo diez del Decreto por el que se regulan los requisitos y clases de los impresos.

Artículo tercero.—Las notas, comunicaciones y noticias a que se refiere el artículo primero de este Decreto se remitirán a las publicaciones periódicas o Agencias informativas que deban inser-

tarlas o transmitir las a través de la Dirección General de Prensa, que las cursará, sea o no con requerimiento expreso al efecto, cuando estime procedente su inserción o transmisión, teniendo en cuenta:

a) El ámbito de difusión que ha de dársele, en atención a su interés para todo el territorio nacional o para una determinada zona geográfica.

b) La adecuada extensión de la información remitida, que responderá a un criterio periodístico de máxima concisión, siempre que los diversos aspectos de su contenido queden suficiente y precisamente expuestos.

Artículo cuarto.—Si la nota, comunicación o noticia se transmite a través de una Agencia, se indicará si la obligación de inserción afecta a todas las publicaciones periódicas análogas del territorio nacional o sólo a las de una o varias provincias, que se determinarán expresamente.

Artículo quinto.—En el caso de que la obligación de inserción afecte a publicaciones periódicas de una provincia determinada, la Dirección General de Prensa remitirá a dichas publicaciones la nota, comunicación o noticia de que se trate a través del correspondiente Delegado provincial del Ministerio.

Artículo sexto.—La fecha de remisión y, en su caso, el requerimiento expreso de inserción o transmisión, se hará figurar en todas las hojas de que conste la nota, comunicado o noticia cuya inserción se requiere.

Artículo séptimo.—Las publicaciones periódicas deberán insertar la información remitida en el número siguiente a la fecha de su recepción. Las Agencias informativas deberán transmitirla en el primer servicio que emitan a partir del momento en que la reciban.

Artículo octavo.—El Gobierno, la Administración y las Entidades públicas deberán facilitar información sobre sus actos a todas las publicaciones periódicas y Agencias de información general que la soliciten por escrito de su Director o persona debidamente autorizada por el mismo.

Artículo noveno.—Cuando una publicación periódica o agencia de información general solicite de un Organo del Gobierno o de la Administración o de una Entidad pública información sobre sus actos, el órgano o Entidad requeridos podrán:

a) Facilitar la información requerida o fijar un plazo para concederla.

b) No acceder a facilitar dicha información cuando, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo séptimo de la Ley de Prensa e Imprenta, la actividad o materia de que se trate sea de carácter reservado por precepto de la Ley o por su propia naturaleza, manifestándolo así de manera expresa.

Artículo décimo.—Las actuaciones, dis-

posiciones o acuerdos del Gobierno, de la Administración o de las Entidades públicas tendrán el carácter de reservadas por su propia naturaleza cuando se refirieran:

a) A asuntos de índole militar, diplomática, económica o industrial que deban permanecer secretos en interés de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior.

b) A actuaciones, disposiciones o acuerdos que no hayan tenido carácter público o no hubieren sido oficialmente publicados y que, por las razones determinadas en el apartado anterior o por especiales circunstancias de interés nacional, deban permanecer secretos, o a los actos y documentos en que las referidas actuaciones se formalicen y que expresamente se declaren de carácter reservado.

c) A la actuación de las autoridades en la investigación o persecución de hechos delictivos y a la de los Tribunales de Justicia, siempre que con la difusión pueda obstaculizarse la acción de tales Organos o la independencia judicial, o cuando suponga revelar, antes de la vista pública o de la sentencia, hechos, documentos o cuestiones que deban quedar sometidos al secreto de las actuaciones.

Artículo undécimo.—Cuando la información que se facilite deba permanecer reservada con carácter temporal, los documentos en que conste habrán de llevar indicación expresa y concreta del día y hora en que puede hacerse pública.

Artículo duodécimo.—El incumplimiento de lo que en este Decreto se establece, con independencia de las responsabilidades de otro orden en que pueda incurrirse, será sancionado en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prensa e Imprenta.

Artículo décimotercero.—Contra los acuerdos que impongan sanción, podrán interponerse, en vía administrativa, los recursos a que se refiere el artículo setenta y uno de la Ley de Prensa e Imprenta. Contra los acuerdos que pongan fin a la vía administrativa podrá recurrirse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Artículo catorceno.—Por el Ministerio de Información y Turismo se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en este Decreto.

Artículo quinceavo.—El presente Decreto entrará en vigor el día nueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,

MANUEL FRAGA IRIBARNE

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 4 de abril de 1966.)

(G. C.—1.846)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor Adolf Erik Preus, Vicecónsul honorario de Noruega en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.941)

Diputación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA

BASES REGULADORAS PARA LA PROVISION DEL CARGO DE RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE CARABANCHELES, DE MADRID CAPITAL

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por acuerdo del Pleno de 31 de marzo de 1966 y con autorización de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 22 de marzo último, ha dispuesto convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carabanchales, en Madrid-Capital, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación y normas complementarias, rigiendo para este concurso las siguientes

BASES

Primera. La zona recaudatoria de Carabanchales corresponde, en la presente convocatoria, al turno de funcionarios de Hacienda, pudiendo, en consecuencia, concurrir:

A) Los funcionarios del Ministerio de Hacienda que reúnan las condiciones definidas en el artículo 27 del Estatuto de Recaudación.

B) Los funcionarios de la propia Diputación de Madrid actualmente Recaudadores en propiedad y los demás funcionarios provinciales, mayores de edad, idóneos para el cometido recaudatorio, que se encuentren en situación activa y cuenten más de cuatro años de servicios a la Corporación.

C) Los españoles mayores de edad, no comprendidos en los apartados anteriores, con plenitud de derechos, condicionando su nombramiento a la calificación que de

su idoneidad para el cometido recaudatorio se haga expresamente, conforme a lo indicado en la base segunda.

La Diputación proveerá la zona objeto de este concurso entre funcionarios del grupo A). Si no hubiere concursantes aptos de dicho grupo, gozarán de preferencia los del B) y sólo a falta de ambos se proveerá la Zona con los del Grupo C).

Segunda. El orden de preferencia y mérito de los concursantes será:

1. Para funcionarios de Hacienda: La prelación de méritos establecida en la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación, dentro de cada uno de los grupos indicados por su orden en el párrafo tercero de la propia norma.

2. Para funcionarios provinciales: La relación de empleo, el cómputo temporal de los servicios y la idoneidad para el cargo serán apreciados por la Corporación ateniéndose estrictamente a lo dispuesto en los preceptos vigentes, así como a las normas reglamentarias y acuerdos de la propia Diputación.

3. Para otros concursantes, los méritos que aleguen y su idoneidad serán apreciados discrecionalmente por la Corporación.

Tercera. Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Diputación, Registro General, durante las horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo designar los interesados domicilio para oír notificaciones.

Los solicitantes podrán acompañar los documentos que acrediten reunir las condiciones exigidas, así como los méritos que justifiquen su mejor derecho, y, en todo caso, deberán manifestar en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, especialmente las que puedan determinar preferencia en el nombramiento, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación.

Terminado el plazo de presentación de instancias, pasará toda la documentación a estudio de la Comisión Provincial de Hacienda y Economía, que podrá recabar cuantos antecedentes estime oportunos, y que propondrá, con carácter informativo y no vinculante, la resolución del concurso.

El concursante propuesto para el cargo deberá presentar en el plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones y méritos alegados en su solicitud, si no lo hubiere hecho ya conjuntamente con ella, determinando la no presentación la eliminación del concursante y la simultánea nueva propuesta de nombramiento a favor del que siga en méritos al eliminado. En ningún caso el nombramiento conferirá la cualidad de funcionario provincial.

Cuarta. La zona de Carabanchales, en Madrid-Capital, es de primera categoría y el promedio del cargo ordinario de valores en el bienio 1964-1965 es de 55.951.425,75 pesetas.

Los premios de cobranza asignados a dicha zona actualmente son los los siguientes:

- a) En Contribuciones e Impuestos del Estado, el 1,48 por 100 sobre recaudación voluntaria.
- b) En Contribuciones e Impuestos del Estado en período ejecutivo, recibos y certificaciones, el 100 por 100 de los recargos de apremio a favor de la Corporación.
- c) En premio extraordinario del artículo 195 del Estatuto de Recaudación, el 50 por 100 de la recompensa que el Estado conceda a la Diputación.
- d) En Cámara de Comercio, el 80 por 100 del premio percibido por la Corporación Provincial.
- e) En Cámara de la Propiedad Urbana.—Voluntaria y ejecutiva, el 80 por 100 de lo devengado por la Diputación Provincial sobre principal y el 50 por 100 de los recargos.
- f) En Plagas del Campo.—Idénticos porcentajes que en Cámara de la Propiedad Urbana.
- g) En Arbitrios Provinciales.—Sobre la Riqueza Provincial el 2,50 por 100 en voluntaria y el 70 por 100 de los recargos en ejecutiva.
- h) En Arbitrios Municipales.—El 0,82 por 100 en voluntaria del Arbitrio sobre

Riqueza Urbana y Rústica del Ayuntamiento de Madrid.

Dichos premios, que serán liquidados y percibidos en la forma definida por el vigente pliego regulador de la función, constituyen la dotación del Recaudador para cubrir los gastos totales de la zona y, simultáneamente, la remuneración o retribución del mismo, siendo inherentes a la propia zona y a cargo directo de su titular aquellos gastos totales, incluso los de aseguramiento de cualquier clase y de afianzamiento de su gestión y de la de sus empleados.

El Recaudador vendrá obligado a la cobranza de las Contribuciones e Impuestos del Estado y a la de las demás cuotas, créditos, exacciones, arbitrios o conceptos fiscales que la Diputación de Madrid le encomiende, con determinación de las condiciones económico-administrativas en que haya de realizar la gestión cobratoria.

Quinta.—El Recaudador nombrado deberá constituir ante la Diputación fianza, que estará afecta a las responsabilidades del cargo, tanto si dimanen de actos u omisiones propios del Recaudador como de sus Auxiliares, y responderá de toda falta de fondos cualquiera que sea su causa, y de cuantas responsabilidades subsidiarias de carácter pecuniario puedan afectar personalmente al Recaudador, incluso del perjuicio de valores.

La fianza consistirá en la suscripción del régimen de afianzamiento establecido en las Pólizas de aseguramiento con la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución o la Entidad que pudiera sustituirla, con todas las obligaciones a ello inherentes y, en especial, la del pago de las primas correspondientes a la zona de Carabanchales por la cobertura de 948.427,56 pesetas en Póliza número 6.128. Si la Compañía no aceptare el aseguramiento, el nombrado deberá constituir fianza en importe equivalente al que deba resultar asegurado por dicha Compañía por cualquiera de los otros medios legalmente autorizados, y para el caso de que el designado no fuere funcionario público, vendrá obligado a constituirlo precisamente en metálico o valores del Estado por cuantía equivalente al 4 por 100 del cargo de valores del último año.

El afianzamiento indicado se efectuará en el transcurso de cuarenta y cinco días, contados desde la notificación del nombramiento al interesado, y, en todo caso, antes de la toma de posesión. La falta de toma de posesión por el Recaudador designado determinará los efectos previstos en la norma sexta del artículo 27 del Estatuto de Recaudación.

Sexta. Los concursantes, por el solo hecho de presentar su instancia adquieren la obligación expresa para el exacto cumplimiento de sus funciones como Recaudador, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, así como a la estricta observancia de las normas que la Diputación ha dictado y dicte en lo sucesivo en orden al servicio recaudatorio y, en especial, el pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la función recaudatoria, que están en vigor.

Si cesara la Diputación en el servicio recaudatorio cesará igualmente el Recaudador en el plazo que fije la Corporación, sin derecho a indemnización alguna.

Séptima. El resultado del concurso será notificado a los efectos previstos legalmente, tanto al que resulte designado como a los demás aspirantes, en el domicilio que deben designar.

Octava. El Recaudador nombrado y el saliente que en tal momento tenga a su cargo la zona pactarán entre sí la liquidación de productos y gastos correspondientes a los períodos de tiempo que durante el año 1966 asumirán en dicha zona y, en caso de no acuerdo, se someterán ambos al que adopte la Corporación.

Novena. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación vigente en cuanto sea de obligatoria aplicación a los Recaudadores de Zona, así como en la Orden de concesión del Servicio a la Diputación, en las normas y acuerdos de la propia Corporación y demás disposiciones conexas.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—3.790)

Sección de Beneficencia y Sanidad

ANUNCIO

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 5 de los corrientes, ha resuelto contratar, por subasta pública, el suministro de patatas, durante el año 1966, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, García de Paredes, 65, donde puede ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán atendidas aquéllas que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (O.—64.421)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la avenida de Aster.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—64.426)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de suministro de carbón de antracita para calefacciones que precisen los Servicios y Dependencias municipales.

Tipo: 1.950 pesetas tonelada métrica. Plazos: La duración de este suministro se fija en un año.

Pagos: Por suministros efectuados. Garantía provisional: 97.500 pesetas para la totalidad y 19.500 pesetas para la mínima de 500 toneladas métricas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de suministro de carbón de antracita para los Servicios Municipales durante un año (especifíquese con claridad el número de toneladas métricas a suministrar, caso de oferta parcial), se compromete a dicho suministro, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos por tonelada métrica.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Nego-

ciado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—64.422)

Objeto: Subasta de suministro de leña para los servicios y dependencias Municipales.

Tipo: 950 pesetas tonelada métrica. Plazos: La duración de este suministro se fija en un año.

Pagos: Por suministros efectuados. Garantía provisional: 16.000 pesetas. Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de suministro de leñas para los Servicios y Dependencias Municipales, se compromete a su suministro, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—64.423)

Objeto: Concurso de suministro de maderas de todas clases para los distintos Servicios y Dependencias municipales.

Tipo: 250.000 pesetas aproximadamente. Plazos: El de este suministro se fija en un año.

Pagos: Se efectuarán por vales de pedidos. Garantía provisional: 5.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de maderas de todas clases para los Servicios municipales, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de abril de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—64.424)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamartín

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebel-
día.

DEBITOS POR RECIBOS

Concepto.—Radio y Televisión

José María del Rey.—Abedul, 6.
José María Rey Villaverde.—Abedul, 6.
Juan Lara Roldán.—Alberto Alcocer, número 16.
Rogelio Camazón Conde.—Avenida de América, 5.
José L. Palenzuela S.—Avenida de América, 7.
José María Llanas.—Arturo Soria, número 251.
Jaime Hernanz Serradilla.—Azulinas, 5.
Const. Electro Hidráulica.—Balbina Valverde, 21.
Antonio Núñez Villares.—Canillas, 13.
Francisco Tapia García.—Canillas, 23.
Faustino García Garcés.—Poblado Canillas, bloque 35.
Miguel A. Lastra González.—Concha Espina, 6.
José Ramón Martiarena.—Concha Espina, 12.
José Gómez Lumbreras.—Concha Espina, 14.
Alvaro Badiola.—Costabona, 2.
Bressel.—Calle Cuarta.
Oscar Suerte.—Chile, 17.
Manuel Sánchez Alvarez.—Dr. Fléming, número 17.
Carlos León Palacios.—Eugenio Salazar, número 51.
José Rebuerte Moreno.—Eugenio Salazar, 58.
Julio Sanz Fraile.—Francisco Campos, número 15.
Tomás Sanz Fraile.—Francisco Campos, número 13.
María Pilar Sanz Fraile.—Francisco Campos, 15.
Tomás Palomo Salas.—Francisco Suárez, 11.
Mariano Márquez de P.—Gabriel Lobo, número 11.
Juan Pascual Ortega.—Gabriel Lobo, 27.
José Herráiz Ferdez.—General Mola, número 254.
Marcelo Miguel Aguirre.—General Mola, 273.
Juan Suárez Sánchez.—General Zabala, número 29.
Ramón Valcárcel.—General Zabala, 57.
Concepción Muls Fdez.—Avenida Generalísimo, 20.
Paloma Arenaza.—Avenida Generalísimo, 24.
Fernando Rodríguez S.—Avenida Generalísimo, 74.
Rafael García Yagüe.—Avenida Generalísimo, 78.
Francisco Jesús Díaz de E.—Generalísimo, 78.
Miguel Peletier G.—Genil, 4.
José L. Díez Ulzurrun.—Guadalquivir, número 7.
Joaquín Márquez Alvarez.—Genil, 15.
Federico Roesner.—Guadalquivir, 28.
Jesús Lozano Rguez.—Paseo de la Habana, 6.
J. Rubio Manzanaras.—Paseo de la Habana, 124.
Antonio de la Cuadra.—Avenida Habana, 178.
Julio Albert.—Joaquín Costa, 51.
Gonzalo Fdez. de la Mora.—Lázaro Galdeano, 1.

Ricardo Molero Reina.—Juan de la Cierva, 44.
Jaime Camuñas Solís.—Juan Ramón Jiménez, 2.
José Enrique Zamacola.—Leizarán, 15.
José María Martínez Feduchi.—López de Hoyos, 76.
Albino Escribano.—López de Hoyos, número 125.
Jesús Bellido Fdez.—López de Hoyos, número 149.
Pablo Sancha de las Matas.—López de Hoyos, 182.
Piedad González.—López de Hoyos, número 237.
Agustín Morales Vara.—Luis Muriel, 11.
Julián Pascual del Valle.—Maestro Chapí, 4.
Francisco Galiana.—Malcampo, 10.
Manuel Tarifa Cañete.—Mantuano, 24.
Esperanza Isabel Sánchez.—Manuel Montilla, 2.
Miguel Fernández A.—Manuel del Palacio, 4.
Fresdesvinda Lage Fdez.—María Lali-brán, 6.
Julio Torreblanca P.—Matías Turrión, número 13.
Rafael Ruiz Gutiérrez.—Membrilla, 7.
Antonio Martínez Arraya.—Miguel González, 7.
Manuel Montero Martínez.—Narcisos, número 16.
Enrique Blanco.—Nervión, 4.
Luis Miguel González.—Nervión, 15.
Antonio Trigo Marinas.—Nierenberg, número 15.
Carmen Elizalde Sáiz.—Paguinacci, 10.
Julio Alvarado.—Pantoja, 11.
Eduardo Olgado.—Particular, 6.
Colegio Alamán.—Pinar, 2.
Juan María de Peñaranda.—Poniente, 1.
Ramón López Cortijo.—Poniente, 4.
José Espinosa Presa.—Prádena del Rincón, 1.
Luis Perrano Díez.—Prádena del Rincón, número 2.
Gerardo Gil.—Pradillo, 6.
Jaime Aguirre Allende.—Rafael Salgado, 5.
Fernando Aguirre Allende.—Rafael Salgado, 5.
Margarita Tormo del Valle.—Rafael Salgado, 7.
Antonio San Martín.—Rafael Salgado, número 11.
Fulgencio Pedreño Sáez.—Ramós Carrión, 9.
Antonia Sáinz Alfonso.—Rodríguez Marín, 44.
Luis Emilio Calvo Sotelo.—Santísimo Sagrado Corazón, 8.
Francisco Vargas Pérez.—San Cristóbal, bloque 3.
Dolores Donas Gómez.—San Juan de Lasalle, 5.
Ignacio Aguilar Puig.—San Juan de Lasalle, 7.
Jacobo Alonso Ortiz.—Serrano, 207.
Enrique Sánchez Prieto.—Sil, 31.
María Cruz Sánchez Godoy.—Suero Quiñones, 22.
Mercedes Roca de Togores.—Sil, 54.
Manuel Fernández Durán.—Sil, 54.
José Luis Tedo Núñez.—Talavera, 5.
Lumila Simón Simón.—Turia, 7.
José Antonio Yébenes.—Turia, 7.
Manuel Beites López.—Urumea, 7.
José María Vera Martínez.—Valdemaqueada, 10.
Luis Aguado de Bueis.—Aeropuerto, número 141.
Pilar Martín Herrero.—Aeropuerto, número 421.
Javier Luna Luque.—Agustín Foxá, 13.
Tomás Clavijo Navarro.—Agustín Foxá, número 15.
Pedro Jiménez Cabrero.—Alfonso XIII, número 253.
Carlos Ayesa Igoa.—Alfonso XIII, número 253.
Enrique Martínez Glez.—Añastro, 14.
Luis Díaz González.—Arturo Soria, número 282.
Carlos Cerdón del Aguila.—Arturo Soria, 286.
Enrique Sánchez Rdguez.—Balaguer, número 10.
Julián Salazar Valdés.—Balaguer, 22.
Alfonso Rodríguez Robles.—Belisana, número 13.
José Aumente Rodríguez.—Bolivia, 32.
Luis Beresaluze Galbis.—Bolivia, 32.
Francisco Rabal Valera.—Bueso Pine-da, 13.
Victorio Antón Asensio.—Bulaix Baeza, número 11.

José Sánchez Martínez.—Canencia, 27.
David Escobar Esobal.—Poblado de Canillas, 33.
Rosa Río Callejo.—Cardenal Silíceo, 34.
Manuel Jable González.—Clara del Rey, 79.
Jorge Faz Vega.—Avenida Concha Espina, 10.
Alvaro Inclán Giraldo.—Concha Espina, 12.
Francisco Salido Navidad.—Constancia, número 66.
Alfonso Rubio Alberola.—Costa Rica, número 20.
Juan Rubio Ramos.—Cuatro Puntas, sin número.
Rafael Soto Iglesias.—Cuatro Puntas.
Delfín Costes Rivero.—Cuatro Puntas, sin número.
Cristóbal Alvero Martínez.—Cuatro Puntas, s/n.
Antonio Gómez Castellanos.—Cuatro Puntas, s/n.
Angel Castaño.—Cuatro Puntas, s/n.
Mercedes Guerra García.—Cuatro Puntas, s/n.
Jesús Alonso Sancho.—Cuevas Almanzor, s/n.
Nicanor González Rodríguez.—Cuevas Almanzor, s/n.
Julián Flor González.—Cuevas Almanzor, 13.
María Carmen Lozano.—Chile, 3.
Antonio García Sampedro.—Chile, 5.
Enrique García.—Chile, 12.
José Luis Díaz Menéndez.—Chile, 15.
Manuel Díaz Montesinos.—Chile, 15.
Ignacio Fuster Conrado.—Doctor Fleming, 3.
León Izurquiza Herranz.—Doctor Fleming, 36.
Mario Sol Mor.—Doctor Fleming, 37.
Wenceslao García Nav.—Durán, 14.
Braulio González Pie.—Fragura, 13.
Rafael Calvo Olalla.—Fuencarral, Hortaleza, 5.
Agustín Antoranz.—Fuencarral, Hortaleza, 6.
Remigio Pérez Muñoz.—Fuencarral, Hortaleza, 9.
Mario López Alfonso.—Fuencarral Hortaleza, 9.
Virgilio Jiménez Ocaña.—Fuencarral, Hortaleza, 15.
Rafael Rubio Mendoza.—General Mola, número 265.
Eduardo Calvente Escobar.—General Mola, 285.
Andrés Velasco Herrera.—General Mola, 287.
Francisco González García.—General Mola, 291.
Julio Hernández Moreda.—Avenida del Generalísimo, 4.
Jaime Menasco Faraggi.—Avenida del Generalísimo, 16.
Augusto Bone Alarcón.—Avenida del Generalísimo, 22.
Isabel Díaz Beato.—Avenida del Generalísimo, 38.
Juan A. Asunción.—Avenida del Generalísimo, 74.
Javier Cortazar Caño.—Avenida del Generalísimo, 74.
Antonia Lejorza Azcaray.—Avenida del Generalísimo, 76.
Roger Larroussinie.—Avenida del Generalísimo, 78.
Enrique Fuentes Cruz.—Avenida del Generalísimo, 84.
José Luz Mur.—Avenida del Generalísimo, 84.
José Luis París Barrondo.—Avenida del Generalísimo, 84.
José Sánchez Portera.—Avenida del Generalísimo, 86.
Luis Leyva Rodríguez.—Avenida del Generalísimo, 86.
Emilio Cayuela Jiménez.—Avenida del Generalísimo, 126.
José Kaniowsky Zulansky.—Guatemala, número 4.
Juan José Rullán F.—Paseo de La Habana, 19.
Leo Pon Ricart.—Paseo de La Habana, 46.
Fernando Gómez Cuadra.—Paseo de La Habana, 122.
Rafael Hernández Cae.—Hortaleza, Canillas, 18.
Julio Albert Aceituno.—Joaquín Costa, número 51.
Antonio Hernández.—López de Hoyos, número 202.
Antonio Antón Andrés.—López de Hoyos, 239.

José Tallón López.—López de Hoyos, número 280.
Gabriela Franco Pérez.—López de Hoyos, 330.
Carlos Sancho Bragulat.—López de Hoyos, 349.
Antonio Moreno Bataller.—López de Hoyos, 351.
Fdicosa.—López de Hoyos, 355.
Antonio Ramos Gámez.—López de Hoyos, 365.
Francisco López García.—López de Hoyos, 371.
Macario Sanz Martínez.—López de Hoyos, 374.
Luis Vinuesa Heredero.—López de Hoyos, 409.
Francisca Boro Avila.—López de Hoyos, 503.
Sixto Pérez Vila.—Llantén, 2.
Angel Agustín Lorencillo.—Madre de Dios, 28.
Francisco Pereda.—Maestro Lasalle, 10.
José L. Martín Miranda.—Poblado Manoterías, 1.
Pedro Abad García.—Poblado Manoterías, bloque 5.
Miguel García Gil.—Poblado Manoterías, bloque 5.
María Ruez Díaz.—Poblado Manoterías Dirigido, 7.
José Martínez Moragón.—Poblado Manoterías Dirigido, 19.
Joaquín Sánchez Gómez.—Manuel Maramón, 15.
Isabel Gómez Ruiz.—Manuel Montilla, número 12.
Gloria Mejía García.—Marceliano Santamaría, 7.
Djoedje Hajduka.—Marceliano Santamaría, 7.
Moisés Bengio Benarros.—Marceliano Santamaría, 8.
Rafael Moreno Campoamor.—Marceliano Santamaría, 9.
Ricardo Roperó Martín.—Nuestra Señora del Carmen, 17.
Rafael Rojo Fernández.—Orisa, 12.
Mariano del Pie Gómez.—Particular, sin número.
Claudio Marchena Jabato.—Piquer, 5.
Consuelo Sánchez Vaquera.—Piquer, 5.
Narciso Pérez Blanco.—Prádena del Rincón, 4.
Filadelfo Mota Rodríguez.—Quinta de la Paloma, 22.
Cridento Radillo Lancho.—San Juan Bautista, 7.
Julio Cruz Martínez.—San Lorenzo, 4.
Francisco Díaz Guerra.—Suero Quiñones, 22.
Francisca Aguado Asenjo.—Zabaleta, número 31.
Juan Alonso Fernández.—Aeropuerto, número 112.
Antonio Rodríguez Cobarro.—Aeropuerto, 134.
Rodolfo Robles Cezar.—Aeropuerto, número 214.
Isidro Páramo Isla.—Aeropuerto, 224.
Federico Solana Gutiérrez.—Aeropuerto, 243.
Alvaro Campos Fresno.—Agustín de Foxá, 13.
Alvaro Campos Fresno.—Agustín de Foxá, 13.
Wenceslao Colón Mari.—Agustín de Foxá, 15.
José María Aguilera F.—Agustín de Foxá, 17.
Manuel Domínguez González.—Abelda, número 6.
Joaquín Rodríguez Astola.—Abelda, 6.
Alfonso Bayona Zapata.—Alfonso XIII, número 2.
María Iñigo Trieste.—Avenida de Alfonso XIII, 40.
Pedro Guardiola del Caz.—Alfonso XIII, 251.
Luis Meinginoye Abarca.—Alfonso XIII, número 253.
José María Rodríguez Esteban.—Avenida de Alfonso XIII, 253.
Lorenzo Agueda García.—Avenida de América, 5.
José Luis Palenzuela.—Avenida de América, 7.
Tomás García Rebull.—Avenida de América, 7.
Damián de Dios Alonso.—Avenida de América, 15.
Miguel A. Balleta Martínez.—Avenida de América, 17.
María Verdasco Fernández.—Avenida de América, 19.
José Parada Orcha.—Avenida de América, 25.

- Cayetano Bermúdez Calahorra.—Avenida de América, 25.
 José Aguerralde E.—Avenida de América, 25.
 Antonio Mir.—Avenida de América, número 31.
 Pedro Merino Díaz.—Andrés Obispo, número 15.
 Ricardo Castillo Fudio.—Aragón, 6.
 Pedro Latorre.—Plaza Aragón, 6.
 Luis Jiménez Fraile.—Aragón, 8.
 Tiburcio Almenara F.—Arturo Soria, número 282.
 Manuel Cerezo Alrez.—Arturo Soria, número 282.
 Escuela Ing. A. Navales.—Arturo Soria, 287.
 Juan López Aragón.—Arturo Soria, número 288.
 Enrique Tavira Cleto.—Arroyo Quinto, número 5.
 José Sánchez Martínez.—Avenida Aster, 37.
 Agrupación Vecinos Colonia Prosperidad.—Atalaya, 105.
 Miguel Alonso Cano.—Autogiro, 2.
 José Antonio San Pablo.—Autogiro, 3.
 José María Marín Salazar.—Balaguer, número 20.
 Ramón Aznar Moraleja.—Balaguer, 32.
 Francisco Nájera.—España (Barajas).
 Victorio Iñigo Urruela.—Belisana, 8.
 Saturnino López Saturnino.—Belisana, número 13.
 Santiago Martínez Puente.—Benigno Soto, 4.
 Vicente Román Fernández.—Benigno Soto, 12.
 Eduardo Colorado Labrador.—Boecillo, número 14.
 José Peñaranda Sastre.—Boj, 4.
 Cándido Mazón Illana.—Boj, 5.
 Teresa Boda Calvo.—Boj, 5.
 Laureano García Pascual.—Borjas Blancas, 5.
 Pedro Serantes Sánchez.—Borjas Blancas, 14.
 Francisco Arnáiz Pérez.—Bosque, 3.
 Miguel Rovira Mollón.—Bulaix Baeza, número 1.
 Ignacio Fernández Mayoralas.—Bulaix Baeza, 11.
 José A. Villalba Fernández.—Campanillas, 19.
 Alejandro Suárez Ortega.—Camporredondo, 15.
 Francisco Serrano Millá.—Canillas, 18.
 Francisco Tapias García.—Canillas, 23.
 Margarita Martín Martín.—Canillas, 42.
 Antonio Sáenz Jiménez.—Canillas, 44.
 Román Cilleruelo Suárez.—Canillas, 33.
 Luis Pérez Fernández.—Camino Canillas, 36.
 Marcelino Martín Siguero.—Poblado Canillas.
 Antonio Clemente Redondo.—Poblado Canillas, 7.
 Raimundo Martín Yebra.—Poblado Canillas, 14.
 Eduardo Colorado Labrador.—Poblado Canillas, 14.
 Jesús Ollero Arevalillo.—Poblado Canillas, 15.
 Pedro Jaime Fernández.—Poblado Canillas, 17.
 Nicolás Izquierdo Sánchez.—Poblado Canillas, 34.
 Fernando Díez.—Poblado Canillas, 73.
 Juan Arquero.—Poblado Canillas, 82.
 Antonio Fernández Palomero.—Poblado Canillas, 91.
 José Pelayo Revuelta.—Cañamar, 1.
 Nicolás Muñoz Blanco.—Capilla, 1.
 José Palau Sánchez.—Carlos Maurrás, número 3.
 Fernando Uguidi.—Carlos Maurrás, 3.
 Ignacio Biurrun Juan.—Carlos Maurrás, número 5.
 Manuel Alvarez Beigbeder.—Carlos Maurrás, 7.
 Andrés Martín Liñán.—Cartagena, 99.
 César Sagaz Castells.—Cartagena, 106.
 Miguel Mir García.—Cartagena, 106.
 Ramona Romero.—Cartagena, 106.
 Antonio Hidalgo Moraga.—Cartagena, número 108.
 Valentín Barchiloches.—Cartagena, número 110.
 Delfina Gómez Aller.—Cartagena, 126.
 Adolfo Martín Delgado.—Cartagena, número 140.
 José Calderón Bellón.—Cervera, 17.
 Pedro Parrondo Rodríguez.—Cervera, número 29.
 Lorenzo Garrido Rodríguez.—Ciclamen, número 6.
 Roberto Puerta Tranche.—Clara del Rey, 64.
 Carlos Aparicio Hervella.—Clara del Rey, 64.
 Eduardo Ruiz Axpe.—Clara del Rey, número 66.
 Pedro Carrero Arámbarrí.—Clara del Rey, 66.
 Manuel Castro Cebrián.—Clara del Rey, número 66.
 Juan Vega Asprón.—Clara del Rey, 68.
 Francisco Berzosa Gutiérrez.—Clara del Rey, 68.
 Juan J. Castillo Jimena.—Clara del Rey, 68.
 J. Fernández Menéndez Gil.—Clara del Rey, 68.
 Ramón Villalta Lapalles.—Clara del Rey, 68.
 Federico Martínez Vega.—Clara del Rey, 77.
 Fausto Sacristán Luis.—Clara del Rey, número 79.
 Manuel Peroyade.—Colombia, 1.
 Eduarda Vargas Espinar.—Colombia, 1.
 Firmo Esparcia Puertas.—Colombia, 1.
 Carlos Armiñán Lauffer.—Colombia, 3.
 Eulalia Moreno García.—Colombia, 3.
 Magdalena Canalón Lucas.—Colombia, número 8.
 Vicente Carredano Gallo.—Colombia, 8.
 Santiago Vázquez Martín.—Concha Espina, 4.
 José María Velo Antelo.—Concha Espina, 5.
 Joaquín Rovira Fors.—Concha Espina, número 12.
 Julio Domínguez Callejo.—Concha Espina, 19.
 Jaime González Picarro.—Concha Espina, 38.
 Bienvenido Valverde P.—Avenida de Concha Espina, 39.
 Emilio Riñón Ramírez.—Avenida de Concha Espina, 65.
 Manuel García Antona.—Constancia, número 76.
 Rafael Freyre Nieto.—Costa Rica, 1.
 Secundino Velasco Velasco.—Costa Rica, 1.
 Carlos Gigante Rodríguez.—Costa Rica, número 1.
 Higinio Alcocer Grillón.—Costa Rica, número 7.
 Antonio Jiménez Jurando.—Costa Rica, número 8.
 Antonio Navarro Delgado.—Costa Rica, 8.
 Dolores Mendiola Paredes.—Costa Rica, número 8.
 Begoña Goicoechea.—Costa Rica, 18.
 Mariano Sola Hernández.—Costa Rica, número 20.
 Damián Rabal Valera.—Costa Rica, 24.
 Fernando Barros Cadavid.—Costa Rica, número 26.
 Fernando Caryajal López.—Costa Rica, número 26.
 José María Ainaud Riu.—Costa Rica, número 26.
 Fernando Pérez Golfín.—Costa Rica, número 26.
 Enrique Moya Roma.—Costa Rica, 28.
 Emilio Moreno Pascual.—Cuevas Almanzor, s/n.
 Victoriano Ruiz Alonso.—Cuevas Almanzor, s/n.
 Julio Téllez Lorenzo.—Cuevas Almanzor, s/n.
 José Hidalgo Olmedo.—Chile, 2.
 Angel Pérez Baños.—Chile, 9.
 Carlos Caballero Martínez.—Chile, 12.
 Rafael Higes Ballano.—Chile, 16.
 Pablo Santolayas Buranga.—Chile, 16.
 Armando Bernardino Ureña.—Chile, 17.
 Oscar Puerta Letre.—Chile, 17.
 Isidro Hernández Suárez.—Chile, 17.
 Cándido Manchado Mejías.—Chile, 23.
 Juan Cruz Martínez.—Chile, 23.
 Diego Romero G. Lobo.—Chile, 23.
 Santiago del Pozo.—Chile, 23.
 María Lis Cabrinetti.—Chile, 27.
 Eleuterio Trujillano.—Doctor Fleming, número 3.
 Raimundo Miguel Acero.—Doctor Fleming, 36.
 Luis Ortín Rodríguez.—Doctor Fleming, número 39.
 Fernando Montull Masip.—Doctor Fleming, 41.
 Juan José Alvarez Vicent.—Doctor Fleming, 41.
 Celia Barrio Valdomino.—Duque Sevilla, 11.
 Alfonso Hergueta López.—Durán, 7.
 Gregorio Rodríguez López.—Emilio Rubín, 14.
 Pedro Serra.—Encina, 33.
 Mariano García Díaz.—Estrecho Torres, número 3.
 Carmen Vilches Pérez.—Eugenio Salazar, 25.
 Fernando Herranz González.—Eugenio Salazar, 26.
 Domingo Martín Martín.—Eugenio Salazar, 33.
 Juan Peinado Bernardino.—Eugenio Salazar, 47.
 Manuel Muñoz Mezquita.—Eugenio Salazar, 51.
 Arturo Guillén Rodríguez.—Eugenio Salazar, 52.
 Manuel Froy.—Eugenio Salazar, 58.
 Miguel Avilés Tarín.—Eugenio Salazar, número 58.
 Valeriano Moreno.—Eugenio Salazar, número 58.
 Jesús Cabrera Lesmero.—Eusebio M. Barón, 4.
 Celedonio Secundino Arranz.—Francisco Palomo, 16.
 Antonio Illoscas Gómez.—Francisco Silvela, 88.
 Enrique de Colsa Abreu.—Francisco Silvela, 88.
 Salvador Rodríguez Suárez.—Francisco Silvela, 88.
 Federico Olivencia Amor.—Francisco Silvela, 96.
 Domingo Pérez Díaz.—Francisco Silvela, 106.
 Ricardo Gómez Lobato.—Francisco Silvela, 96.
 Apolonio Bargaño Torres.—Francisco Silvela, 106.
 Lorenzo Pérez López.—Fresno Viejo, número 19.
 Tomás de la Rosa González.—Gabriel Lobo, 7.
 María Román García.—Gabriel Lobo, número 22.
 Sebastián Echevarría.—Gabriel Lobo, número 27.
 Juan Pascual Ortega.—Gabriel Lobo, número 27.
 José Núñez Esclapes.—Gabriel Lobo, número 27.
 Joaquín López Anso.—General Mola, número 250.
 José María Martín Santos.—General Mola, 253.
 Javier Amatriain Gurpegui.—General Mola, 253.
 José Serrano Serrano.—General Mola, número 254.
 José Benegas Hernández.—General Mola, 254.
 Encarnación Clemente Guer.—General Mola, 254.
 Juan Moreno Belmonte.—General Mola, 256.
 Santiago Morantes Torres.—General Mola, 260.
 Alfonso Aranguena Ovilo.—General Mola, 260.
 Felipe Alonso Sánchez.—General Mola, número 262.
 Clara Martín.—General Mola, 262.
 Juan Romera Pérez.—General Mola, número 262.
 José L. González Guardiola.—General Mola, 262.
 Antonio Correa Grande.—General Mola, 264.
 Julio Gómez Castro.—General Mola, número 266.
 Agencia Portela Gil.—General Mola, número 266.
 Manuel Mas Lledro.—General Mola, número 266.
 Miguel A. Varela Núñez.—General Mola, 266.
 José L. Pérez Golfín.—General Mola, número 268.
 Francisco Cantos Mansilla.—General Mola, 271.
 Antonio Navas Arjona.—General Mola, número 272.
 María Asunción y Carmen Montero.—General Mola, 273.
 Félix Alvarez Mateos.—General Mola, número 274.
 Ricardo Alvarez Alvarez.—General Mola, 274.
 Pedro Carrillo Lobo.—General Mola, número 275.
 Francisco Hernández Antón.—General Mola, 275.
 Eduardo Fernández Figueroa.—General Mola, 277.
 José María Otaegui.—General Mola, número 278.
 Inés Collado Cicujano.—General Mola, número 280.
 Arturo Baldasano Padura.—General Mola, 283.
 Manuel Urdiain Clavijo.—General Mola, 283.
 Ignacio Martín Franco.—General Mola, número 287.
 Juan Martín Martín.—General Mola, número 287.
 José Luis Fernández Benavente.—General Mola, 291.
 Fabián Rodríguez Fernández.—General Mola, 291.
 Pedro Sánchez Diezma.—General Mola, número 291.
 Arturo Arenas Garay.—General Mola, número 291.
 Joaquín Blanco González.—General Mola, 291.
 Valentín Mari Pino.—General Mola, número 294.
 Fernando Guinea Gaona.—Avenida del Generalísimo, 16.
 Julio Bacalao Lara.—Avenida del Generalísimo, 18.
 Adolfo Arenzana Basanta.—Avenida del Generalísimo, 24.
 Víctor Manuel Sada T.—Avenida del Generalísimo, 24.
 Antonio Puig Borrás.—Avenida del Generalísimo, 34.
 Jaime Comas.—Avenida del Generalísimo, 66.
 Carlos Hake Genders.—Avenida del Generalísimo, 44.
 Bernardo Sánchez Toscano.—Avenida del Generalísimo, 68.
 Manuel Gallego Morell.—Avenida del Generalísimo, 76.
 Rafael García Yagüe.—Avenida del Generalísimo, 78.
 Murray, S. A.—Avenida del Generalísimo, 78.
 José Estape Subero.—Avenida del Generalísimo, 78.
 Adrián Delgado Díaz.—Avenida del Generalísimo, 80.
 Juan Rodríguez Moreno.—Avenida del Generalísimo, 82.
 Manuel Cuchet Falceto.—Avenida del Generalísimo, 84.
 Alejandro Groizand González.—Avenida del Generalísimo, 106.
 José de Ruz Rivero.—Avenida del Generalísimo, 118.
 Domingo Iglesias.—Plaza de Getafe, 6.
 Amador Pereda García.—Gómez Ortega, 36.
 Joaquín Rabanal.—Gómez Ortega, 42.
 Fernando Amo González.—Gómez Ortega, 44.
 Mariano Sánchez Herráinz.—Gran Poder, 2.
 Carlos Collado Parades.—Gran Poder, 7.
 Enrique Gordon Reyes.—Gran Poder, 8.
 Vicente Jiménez Nespral.—Griñón, 2.
 Antonio Villalobos Franch.—Griñón, 6.
 José Luiz Díez Ulzurrun.—Guadalquivir, 7.
 Salvador Benavente.—Guatemala, 5.
 Juan Aguirre Fernández.—Guatemala, número 5.
 Tomás Martín Consuegra.—Guatemala, número 7.
 Francisco Biseras Chillón.—Guatemala, número 7.
 Carlos Fernández Gómez.—Guisona, 3.
 Juan Aguado Valladolid.—Gustavo Fernández Balbuena, 14.
 González de Fuentes.—Gutiérrez Solana, 3.
 Angel Serrano Moreno.—Gutiérrez Solana, 3.
 José María García San M.—Paseo de La Habana, 5.
 José María Sabater Codina.—Paseo de La Habana, 5.
 Julián Rodríguez Cabañas.—Paseo de La Habana, 12.
 Francisco Cabrera Correl.—Paseo de La Habana, 21.
 Alberto López Asiain.—Paseo de La Habana, 21.
 Rafael Leoz de la Fuente.—Paseo de La Habana, 23.
 Martín Abad Bordiú.—Paseo de La Habana, 23.
 Rafael Rey Pascual.—Paseo de La Habana, 27.
 Luis Gurreo Monasterio.—Paseo de La Habana, 50.
 José Callejo García.—Paseo de La Habana, 52.
 Claudio Planas Fernández.—Paseo de La Habana, 52.
 Juan Luis Calleja.—Paseo de La Habana, 105.

Santos Lastanao Rodríguez.—Paseo de La Habana, 122.
 Leocadio León Crespo.—Paseo de La Habana, 144.
 Victoriano Sánchez García.—Paseo de La Habana, 144.
 Alfonso Fernández Ruiz.—Paseo de La Habana, 144.
 Joaquín Soto Melo.—Henares, 10.
 Alcalde Inchuste Me.—Hoyo de Manzanares, 5.
 Manuel Alfonso Sanz.—Infanta María Teresa, 12.
 Francisco García Bosch.—Infanta María Teresa, 13.
 Manuel Fernández Roldán.—Plaza Iscar, 1.
 Antonio Mejías Pérez.—Jaenar, 3.
 Francisco Pérez López.—Jaenar, 12.
 Pilar Cerván Cabrero.—Joaquín Costa, número 51.
 Ángel Gómez Elcoro.—Joaquín Costa, número 51.
 José L. Tejedor Camcho.—Joaquín Costa, 55.
 Pablo Alonso Gurumete.—Joaquín Costa, 57.
 Fernando Martín Bello.—Joaquín Costa, 57.
 María Angeles Alcaraz.—Joaquín Costa, 57.
 Alberto Villar Cobos.—Julio Ruiz de Alda, 3.
 José Demaría Vázquez.—Julio Ruiz de Alda, 4.
 María L. Ozcoz Alvarez.—Julio Ruiz de Alda, 4.
 Rafael Díaz Gutiérrez.—Julio Ruiz de Alda, 8.
 Carmen Freire Fernández.—Laguna Duero, 10.
 Eliseo Yanguas Hernández.—Levante, número 22.
 Manuel Payango Aparicio.—López de Hoyos, 76.
 Adolfo José Blanco Sánchez.—López de Hoyos, 84.
 Eduardo García Soletto.—López de Hoyos, 90.
 Enrique Sánchez Bernaldo.—López de Hoyos, 98.
 Miguel Cantos López.—López de Hoyos, número 105.
 José L. Pastor Jiménez.—López de Hoyos, 140.
 Andrés Clarés de Castro.—López de Hoyos, 140.
 Pablo Magazzo Gutiérrez.—López de Hoyos, 146.
 Ricardo Arche Quixano.—López de Hoyos, 174.
 Antonio Casale Casale.—López de Hoyos, 176.
 Francisco Rochina P.—López de Hoyos, número 176.
 José Miró Ferrer.—López de Hoyos, número 178.
 Gerardo García Olmos.—López de Hoyos, 182.
 Pablo Sánchez de las Matas.—López de Hoyos, 182.
 Rafael González Porta.—López de Hoyos, 182.
 Emilio Fernández de Ceballos.—López de Hoyos, 184.
 Trinidad Villamediana V.—López de Hoyos, 184.
 Florita Cebrián Serrano.—López de Hoyos, 184.
 Juan Miguel Guajardo O.—López de Hoyos, 184.
 Manolita Salcedo Asensio.—López de Hoyos, 188.
 Miguel Mora Pellicer.—López de Hoyos, 188.
 Concepción Puerta Pinilla.—López de Hoyos, 188.
 José García Alvarado.—López de Hoyos, 188.
 Raimundo Aragón Gómez.—López de Hoyos, 190.
 Manuel Angel González Fernández.—López de Hoyos, 190.
 Elvira Carabantes Ch.—López de Hoyos, 190.
 Esteban López Joven.—López de Hoyos, 190.
 Carlos Valero Alonso.—López de Hoyos, 190.
 Félix Munilla Cuéllar.—López de Hoyos, 200.
 Josefina Sánchez Poza.—López de Hoyos, 202.
 José Chenoll Hernández.—López de Hoyos, 330.
 Carlos Muñoz Batanero.—López de Hoyos, 339.

Rogelio Alonso Jiménez.—López de Hoyos, 342.
 Antonio Moreno Bataller.—López de Hoyos, 351.
 Manuel García Vicente.—López de Hoyos, 356.
 Enriqueta Ruiz Hernández.—López de Hoyos, 357.
 Agustín Fernández Sánchez.—López de Hoyos, 365.
 Jesús Henche Sancho.—López de Hoyos, 365.
 Evaristo Arranz Río.—López de Hoyos, número 367.
 Anselmo Sanz Arias.—López de Hoyos, 373.
 Juan Jesús López S.—López de Hoyos, número 391.
 Enrique González Pérez P.—López de Hoyos, 490.
 Fernando Boro Olivares.—López de Hoyos, 494.
 José Contreras Gutiérrez.—López de Hoyos, 498.
 Roberto Pérez Martín.—Loriga, 7.
 José María Garro Fernández.—Luis Cabrera, 24.
 José Luis Garrachena L.—Luis Cabrera, número 34.
 Enrique Reyes Santa Cruz.—Luis Cabrera, 69.
 Teófilo Ancos Soto.—Luis Larrainza, 33.
 Agustín Morales Vara.—Luis Muriel, 11.
 Antonio Fontecha Nieto.—Luis Vives, número 14.
 Agustín Pérez Arteaga.—Luis Vives, número 19.
 José Luis Pascual.—Maestro Chapí, 4.
 Ramón Ruiz Alonso.—Maestro Chapí, número 7.
 Manuel Goñi Echaveguren.—Maestro Chapí, 13.
 Dionisio Trapero Illana.—Maestro Chapí, 25.
 Bienvenido Pérez Agua.—Maestro Lasalle, 11.
 Martín Peñalba.—Malcampo, 2.
 Julio López Mingo Galán.—Malcampo, número 3.
 Luis Gonzalo Díaz.—Malcampo, 5.
 Enrique Pardo González.—Malcampo, número 5.
 Rafael Paula Cuerva.—Malcampo, 16.
 Francisco Galiana Ledo.—Malcampo, número 19.
 Gregorio Novillo López.—Malcampo, número 20.
 José Mayrón Durán.—Pasaje Mangirón, 8.
 Julio Causapie Moreno.—Poblado Manoteras.
 Luis Ebart Guardiola.—Poblado Manoteras, 2.
 Ramón González Pasatín.—Poblado Manoteras, 2.
 Emilio Ugena Alvarez.—Poblado Manoteras.
 Celestino Ruiz Pascual.—Poblado Manoteras.
 José Roca Plaza.—Poblado Manoteras.
 Eliseo Tudidor Bartolomé.—Poblado Manoteras.
 Antonio Viñuelas Alvarez.—Poblado Manoteras, 7.
 Antonio Palma Sánchez.—Poblado Manoteras, 11.
 Francisco García Carretero.—Poblado Manoteras.
 Justo Vázquez López.—Poblado Manoteras, 176.
 Manuel Marcelo Durán.—Mantuano, 4.
 Carlos Rivas Andino.—Mantuano, 4.
 Luis Rigal.—Mantuano, 4.
 Raimundo Zaragoza Luna.—Mantuano, número 10.
 Ángel Mateo Serrano.—Mantuano, 24.
 Manuel Pino Baldeón.—Mantuano, 24.
 Luis Caullán Mendigutia.—Mantuano, número 49.
 Ángel Moreno Oliva.—Manuel de Falla, 3.
 Agustín García Malagón.—Manuel de Falla, 4.
 Andrés Lorenzo Valls.—Manuel Ferrero, 9.
 Celedonio Secundino A.—Manuel Gascón, 1.
 Miguel Fernández Ordavín.—Manuel del Palacio, 4.
 Antonia Centeno Antón.—Mar Caspio, número 4.
 Adamati Limón Molina.—Mar Kara, 3.
 Julián Cano Muñoz.—Marceliano Santamaría, 17.
 Valentín Calatrava P.—Marcenado, 16.
 Juan Cerezo Cremades.—Marcenado, número 16.

Luis Debol Varea.—Marcenado, 21.
 Pablo García Merinero.—Marcenado, número 25.
 Rosario Bedía Díaz.—Marcenado, 29.
 Pedro Gómez Serrano.—Marcenado, número 29.
 Higinio Rodríguez Mardones.—Marcenado, 31.
 Rafael Alcalá Arana.—Marcenado, 33.
 Jorge Clemente Cases.—Marcenado, 38.
 Eustaquio González Malpartida.—Marcenado, 42.
 Sánchez Cabezado.—Marcenado, 44.
 Santiago Soto Luján.—Marcenado, 44.
 Rafael Lledó Picatoste.—Marcenado, número 46.
 Alfonso Diana García.—Marcenado, 46.
 Victoriano Mateo.—Marqués de Santillana, 4.
 José Luis Riestar.—Marqués de Santillana, 4.
 José Riestra Moral.—Marqués de Santillana, 4.
 Juan A. Rospide Pellico.—Marqués de Santillana, 4.
 Rafael Riestra Limeses.—Marqués de Santillana, 4.
 Manuel Peña S. Simón.—Marqués de Santillana, 4.
 José L. Azanar.—Marqués de Torrelaguna, 4.
 Manuel Lázaro Delgado.—Marqués de Torrelaguna, 8.
 Fernando del Río Gómez.—Martín Machío, 20.
 Gregorio Prieto Guerra.—Martín Machío, 39.
 Pascual Tortajada Romero.—Martín Machío, 55.
 Miguel Fauró Pérez.—Martín Martínez, número 11.
 Julián Jiménez Ramos.—Matapozuelo, número 1.
 Salvador Moreno.—Mateo Inurria, 9.
 Carlos Redruello Sáez.—Mateo Inurria, número 9.
 Luis Sol Cascajares.—Mateo Inurria, 11.
 Alejandro Prado Crespo.—Mateo Inurria, 11.
 Esteban Benabarre Mina.—Mateo Inurria, 11.
 José Montes Collado.—Mauricio Legendre, 3.
 José Cordero López.—Mauricio Legendre, 3.
 Alexandre Braun.—Mauricio Legendre, número 7.
 Ramiro Larragán Gil.—Mauricio Legendre, 7.
 Enrique Vallas García.—Mauricio Legendre, 27.
 Arturo Zamarriego A.—Mauricio Legendre, 27.
 Juan Manuel Martín A.—Mauricio Ravel, 4.
 Rogelio Corbacho Delgado.—Mauro, 4.
 Alejandro Galán Sánchez.—Megeces, 5.
 Fernando Moreno Alonso.—Megeces, número 13.
 Rafael Ruiz Gutiérrez.—Membrillo, 7.
 Víctor Mateos Vallinoto.—Menta, 19.
 Luis de Heras Castillo.—Menta, 38.
 Ramón Mazarracín Lobato.—Mesana, 6.
 Juan Martín García.—Plaza Meseta, 45.
 Manuel Mata Pina.—Mesana, 134.
 María D. Sánchez.—Miguel González, 7.
 Francisco Martín Muñoz.—Miguel González, 7.
 Antonio Martínez Amaya.—Miguel González, 7.
 Esteban Pérez Franco.—Miguel González, 7.
 José María Alonso Ovies.—Miguel González, 7.
 Manuel Bernal Robledo.—Miguel González, 7.
 Juan Francisco García Martínez.—Montemayor de Pililla, 55.
 José Gallardo Berruga.—Montemayor de Pililla, 489.
 María Pérez Pérez.—Moraleja de Enmedio, 2.
 Luis Ortiz Guzmán.—Moraleja de Enmedio, 20.
 Jorge Scharpchsens M.—Móstoles, 18.
 Quiterio García Yagüe.—Muriel, 3.
 Jesús Manuel Martínez Paz.—Muriel, 4.
 Francisco Chamorro C.—Nápoles, 19.
 José Medina García.—Navalcarnero, 4.
 Gonzalo Fernández Soto.—Nervión, 6.
 Antonio Piedra Guardia.—Nervión, 21.
 Luis Miguel González Lucas.—Nervión, número 25.
 Francisco Almansa Granada.—Nicaragua, 1.
 José María Gallego Hernández.—Nicaragua, 1.

Francisco Arauz Tamayo.—Nicaragua, número 2.
 Luis Torán Ramón.—Nicaragua, 2.
 Gregorio Cestero Miguel.—Nieremberg, número 5.
 Juan José Pino Aires.—Nieremberg, 7.
 Fernando Sánchez Río.—Nieremberg, número 15.
 Joaquín Trigo Marinas.—Nieremberg, número 16.
 Jaime Pla Prats.—Nieremberg, 17.
 Pascual Manzano San.—Nieremberg, 21.
 Ataulfo González Cabrero.—Nieremberg, 23.
 Alfonso Martínez Martínez.—Nieremberg, 23.
 Salvador Moreno Carreño.—Nieremberg, 25.
 Olimpio Monescillo M.—Plaza de Nuestra Señora de Loreto, 1.
 Segundo Izquierdo Criado.—Plaza de Nuestra Señora de Loreto, 4.
 Cecilio Galbán Fernández.—Plaza de Nuestra Señora de Loreto, 7.
 José Pedraza Fuente.—Oliana, 1.
 Francisco Cuevas Fernández.—Oliana, número 2.
 Lucas Prieto Mesa.—Oliana, 4.
 Aristeo García Galisteo.—Oliana, 6.
 Julia Gamboa Mejía.—Oliana, 8.
 Pedro Ruiz Izquierdo.—Olimpo, 6.
 Francisco Algora Sanjuán.—Colonia Orisa, 14.
 Isafas Rodríguez.—Plaza Ortigosa, 3.
 Eugenio Peña Llorente.—Plaza Ortigosa, 2.
 Emilio Lada Alonso.—Plaza Ortigosa, número 3.
 Jesús Sanz García.—Plaza Ortigosa, 5.
 Faustino Mediano Zurdo.—Plaza Ortigosa, 6.
 Moisés Salena Díez.—Pablo Vidal, 5.
 Emilio García Fraguas.—Particular, 2.
 Luis Parades Gómez.—Párraga, 19.
 Amparo López Hernández.—Peñota, 4.
 Francisco Carnicer C.—Plaza del Perú, número 1.
 Ignacio Anaria Pajares.—Plaza del Perú, 1.
 Fausto Sastre Aranda.—Plaza del Perú, número 1.
 Luis Albelda Lorente.—Plaza del Perú, número 4.
 Joaquín Alvarez Alvarez.—Plaza del Perú, 4.
 José A. Antras Rodríguez.—Plaza del Perú, 4.
 Peregrino Zorrilla S.—Plaza del Perú, número 5.
 Vicente Viñas Lacasa.—Plaza del Perú, número 5.
 Emilio Herrero Carralón.—Plaza del Perú, 5.
 Alberto Prado Fernández.—Piedad, 12.
 Miguel Meyierio Serapios.—Pinar del Rey, 3.
 Nicolás Fernández Villar.—Pinar del Rey, 3.
 Mario Martín Gallardo.—Pinar del Rey, 6.
 José Luis González Ricart.—Pinar del Rey, número 6.
 José L. Eiranova Candela.—Pinar del Rey, 10.
 Agustín Fernández Sánchez.—Pinar del Rey, 11.
 Carmen Caballero Martínez.—Pinar del Rey, 15.
 Francisco Campuzano Alcolea.—Pinar del Rey, 21.
 José Gutiérrez Díaz.—Pinar del Rey, número 23.
 Mariano Muñoz Gómez.—Pinar del Rey, 25.
 Manuel Dodoy B.—Pinar del Rey, 37.
 Juana María Hernández Hernández.—Pinar del Rey, 39.
 Francisco Mora López.—Pinar del Rey, número 43.
 Fernando Calón Pintane.—Pinar del Rey, 49.
 Roberto Alonso Domínguez.—Pinilla del Valle, 1.
 Eduardo Serrano Borrueil.—Pinilla del Valle, 4.
 Miguel Galán Godoy.—Pinilla del Valle, 5.
 Beatriz Pascual Morena.—Pintor Brenes, 2.
 Julián Fernando Sevillano.—Plus Ultra, número 1.
 Mauricio Bugaleta Martínez.—Plus Ultra, 5.
 Miguel Rueda Maqueda.—Plus Ultra, número 5.
 Manuel Clemente Fernández.—Plus Ultra, 5.

- Juan Calzada Rozón.—Plus Ultra, 5.
 Juan Calzada Rozón.—Plus Ultra, 5.
 Francisco Blázquez O. — Poblea Segur, número 21.
 Ramón López Cortijo S.—Poniente, 4.
 Emilio Santos Torre.—Poniente, 26.
 Fco. Javier Martínez Jover.—Pons, 7.
 José Alonso Ramírez.—Pons, 9.
 José Hernández Blas.—Porvenir, 4.
 José Espinós Presa.—Prádena del Rincón, 1.
 Fernando Esteban Rodríguez.—Prádena del Rincón, 2.
 Miguel Barrio Pérez.—Prádena del Rincón, 2.
 José Luis Muñoz A.—Prádena del Rincón, 2.
 Rosario Vargas V.—Prádena del Rincón, 2.
 Tomás Catalino Fernández.—Prádena del Rincón, 2.
 Julio Pérez Fernández.—Prádena del Rincón, 4.
 Guillermo Cruz Moyano.—Prádena del Rincón, 4.
 Melia Dolado Gonzalo.—Prádena del Rincón, 9.
 Carlos Ripoll Ordóñez.—Prádena del Rincón, 13.
 Gabriel García Ramos.—Prádena del Rincón, 25.
 Zacarías Alvarez Pérez.—Pradillo, 1.
 Gabriela Laguna Gallava.—Pradillo, 3.
 José María Oliva Valle.—Pradillo, 4.
 José Daguerre S. Pardo.—Pradillo, 4.
 Pedro Gómez Serrano.—Pradillo, 4.
 Joaquín Ocaña Guerrecá.—Pradillo, 4.
 Marceliano Morales Pérez.—Pradillo, 4.
 Gerardo Gil Roy.—Pradillo, 6.
 Cristóbal Gómez Camús.—Pradillo, 6.
 Modesto Castillo Sanz.—Pradillo, 6.
 Angel Mata Fernández.—Pradillo, 6.
 Rafael Lusía Muñoz.—Pradillo, 6.
 José Velasco Arribas.—Pradillo, 12.
 Manuel Sánchez Lozano.—Pradillo, 12.
 Angel Garzón Pareja.—Pradillo, 13.
 Sergio García Catalá.—Pradillo, 13.
 Mariano Lozano.—Pradillo, 19.
 Rafael Bravo Hernández.—Pradoluen-
 go, 2.
 Daniel Iñiguez Keller.—Primera Bajo, 9.
 José A. Segurado García.—Profesor
 Waksman, 4.
 Ramón Roca Sala.—Profesor Waksman,
 número 4.
 Emma Villacieron Ogara.—Profesor
 Waksman, 4.
 Antonio Navarro.—Profesor Waksman,
 número 4.
 Gregorio Sacristán Hosyos.—Profesor
 Waksman, 6.
 Emilio Gorco Santibáñez.—Profesor
 Waksman, 6.
 Segunda Alvarez Gutiérrez.—Profesor
 Waksman, 8.
 Enriqueta Roca Ortega.—Profesor
 Waksman, 8.
 José L. Castañeda H.—Profesor Waks-
 man, 8.
 Alfredo Zabaljáuregui.—Profesor Waks-
 man, 8.
 Ramón Quintero Saavedra.—Profesor
 Waksman, 9.
 Enrique Becerra Fuente.—Puerto Rico,
 número 1.
 Nicolás Sánchez Real.—Quinta de la
 Paloma, 48.
 Federico Lis Ballester.—Rafael Salgado,
 número 3.
 Guillermo Escalante D.—Rafael Salga-
 do, 9.
 Salvador Bordas Sammar.—Rafael Salga-
 do, 15.
 José Tamames Escobar.—Rafael Salga-
 do, 19.
 Ricardo Estellés B.—Ramón y Cajal, 52.
 Félix Herráez González.—Ramos Car-
 rión, 1.
 Elena Casín López.—Ramos Carrión, 3.
 Joaquín Montesinos B.—Ramos Car-
 rión, 3.
 Julia Ruiz Pozo.—Ramos Carrión, 3.
 Josefa Gallardo Belmonte.—Ramos Car-
 rión, 5.
 José Guerrero Herrero.—Ramos Car-
 rión, 5.
 José Vega González.—Ramos Carrión,
 número 5.
 Pedro Enguinados Poveda.—Ramos Car-
 rión, 6.
 María J. Juzgado Fernández.—Ramos
 Carrión, 6.
 Esteban Sánchez Martínez.—Ramos Car-
 rión, 6.
 Antonio Izquierdo Ferigüe.—Ramos Car-
 rión, 6.
 Victorio Blasco Ruiz.—Ramos Carrión,
 número 7.
 Antonio Obregón Romeo.—Ramos Car-
 rión, 7.
 Manuella Salcedo Asensio.—Ramos Car-
 rión, 7.
 Máximo Martínez Conde.—Ramos Car-
 rión, 7.
 Jesús Villamor V.—Ramos Carrión, 7.
 Manuel Rego Alvarez.—Ramos Carrión,
 número 9.
 Pedro Enguinados Poveda.—Ramos Car-
 rión, 16.
 Pedro Flores Estrada.—Plaza de la Re-
 pública Dominicana, 8.
 Gerardo Fernández Baldor.—Ecuador,
 número 4.
 Miguel A. Lacasa García.—Ecuador, 6.
 Manuel Fernández Castaño.—Ecuador,
 número 6.
 Salvador Mellado.—Ecuador, 6.
 Pedro Núñez Iglesias.—Ecuador, 7.
 José Martínez Guzmán.—Ecuador, 7.
 Jerónimo Martel Méndez.—Ecuador, 8.
 Carlos Puente González.—Rodezno, 3.
 Félix Arauzo Gonzalo.—Rodezno, 3.
 Jorge Fonseca Tostos.—Rodríguez Ma-
 rín, 22.
 Armando Lasauca Ferreira.—Rodríguez
 Marín, 69.
 José A. López Díaz.—Rodríguez Ma-
 rín, 69.
 Carmen García Galisteo.—Roncal, 7.
 Salvador Vales Failde.—Plaza del Sa-
 grado Corazón de Jesús, 1.
 Julián Calleja Laguna.—Barrio de San
 Cristóbal, 1.
 José Abarca Ortega.—Barrio de San
 Cristóbal, 3.
 Fernando Pingarrón García.—Barrio de
 San Cristóbal, 3.
 Jesús Souto Vázquez.—Barrio de San
 Cristóbal, 3.
 Máximo Ruiz Gómez.—Barrio de San
 Cristóbal, s/n.
 Blas Cruza Fernández.—Barrio de San
 Cristóbal, 8.
 Manuel Espina Pintuelles.—Barrio de
 San Cristóbal, 9.
 Manuel Aguado Ramírez.—Barrio de
 San Cristóbal, 11.
 Pedro Chinarro Mejías.—Barrio de San
 Cristóbal, 11.
 Francisco García Navarro.—Barrio de
 San Cristóbal, 11.
 Rafael Gómez Menchén.—Barrio de
 San Cristóbal, 12.
 Manuel Lamela Fernández.—Barrio de
 San Cristóbal, 13.
 Fidel Ortiz S. Aniceto.—Barrio de San
 Cristóbal, 14.
 Juan Montes Martínez.—Barrio de San
 Cristóbal, 14.
 Lucio Gutiérrez Narros.—Barrio de San
 Cristóbal, 15.
 Santiago Zamorano T.—Barrio de San
 Cristóbal, 18.
 Moisés Velázquez Cerro.—Barrio de
 San Cristóbal, 21.
 José Tenorio.—Barrio de San Cristóbal,
 número 22.
 Manuel Rodríguez Mora.—Barrio de
 San Cristóbal, 23.
 Raimundo García García.—Barrio de
 San Cristóbal, 23.
 Valentín Concepción Llorente.—Barrio
 de San Cristóbal, 23.
 Francisco Nieto Soler.—Barrio de San
 Cristóbal, 24.
 Francisco Vargas Pérez.—Barrio de San
 Cristóbal, 34.
 Felipe Aliaga Alvarez.—Barrio de San
 Cristóbal, 458.
 Marcelino García Rodríguez.—Barrio de
 San Cristóbal, 806.
 Mario Sicherna Ortelano.—San Ernes-
 to, 2.
 Alberto González Rodrigo.—San Ernes-
 to, 4.
 Anselmo Sanz Berzal.—San Ernesto,
 número 12.
 José Jaime Carpintero.—San Ernesto,
 número 12.
 Angel García García.—San Ernesto, 12.
 Alfredo Medinilla Hernández.—San Er-
 nesto, 14.
 Jesús Higuera Díez.—San Ernesto, 14.
 Germán Huerta Trotóna.—San Fernan-
 do de Jarama, 4.
 José Minguéz Fernández.—San Fernan-
 do de Jarama, 4.
 Rafael Santamaría Moreno.—San Fernan-
 do de Jarama, 8.
 Juan Roberg Poch.—San Fernando de
 Jarama, 10.
 Rafael Ruiz Asensio.—San Juan Bautis-
 ta, s/n.
 José Montinano Rodríguez.—San Juan
 Bautista, 4.
 Luis Polvorinos Carnicero.—San Juan
 Bautista, 5.
 Cridento Radillo Lancho.—San Juan
 Bautista, 7.
 Antonio García Correas.—San Juan
 Bautista, 21.
 María Rodríguez Aloluetu.—San Juan
 Bautista, s/n.
 José María Rotaeché Velasco.—San
 Juan Lasalle, 3.
 Antonio Pérez Marsall.—San Juan La-
 salle, 6.
 María Ascensión Vicente Fernández.—
 San Juan Lasalle, 7.
 Ignacio Eguiloz Puig.—San Juan La-
 salle, 7.
 José R. Alvarez González.—San Julio,
 número 4.
 Mario Barabino Maciá.—San Julio, 6.
 Angel Toledo Navarro.—San Julio, 11.
 Jaime García Rozaga.—San Julio, 13.
 Enrique Landaburu Pulido.—San Julio,
 número 13.
 Manuel Pérez Rodríguez.—San Julio,
 número 13.
 José Molina Soto.—San Julio, 15.
 María Luisa Riera Fernández.—San Lo-
 renzo, 1.
 Arturo Calatrava González.—San Lo-
 renzo, 2.
 Saturnina Capellán González.—San Lo-
 renzo, 3.
 Manuel Campelo Toribio.—San Lorenzo,
 número 3.
 José Sánchez de la Nieta.—San Loren-
 zo, 3.
 Felipe Egidio Muñoz.—San Lorenzo, 4.
 Manuel Machón Corral.—San Lorenzo,
 número 5.
 Andrés Machón Corral.—San Lorenzo,
 número 5.
 Jesús Carrasco Ureña.—San Lorenzo, 7.
 Doroteo Fernández Moreno.—San Lo-
 renzo, 8.
 Eugenio San Román Toya.—San Loren-
 zo, 9.
 Angel Martínez Villacampa.—San Lo-
 renzo, 10.
 Francisco Muñoz Galacha.—San Loren-
 zo, 10.
 Angel Barahona del Río.—San Lorenzo,
 número 10.
 Sebastián Aniceto Alba.—San Lorenzo,
 número 17.
 Jesús Fernández Puelles.—Pasaje San
 Martín de Valdeiglesias, 1.
 Juan Santos Sánchez.—Pasaje de San
 Martín de Valdeiglesias, 1.
 Andrés Barriga Romero.—Pasaje de San
 Martín de Valdeiglesias, 2.
 Veridiano Sánchez Val.—Pasaje de San
 Martín de Valdeiglesias, 3.
 Fernando Armengot S.—Pasaje de San
 Martín de Valdeiglesias, 8.
 Antonio Carazo Carazo.—San Telmo,
 número 30.
 Emilio Ardura Vega.—Sánchez Pacheco,
 10.
 José María Cueto Valdés.—Sánchez Pa-
 checo, 14.
 Juan Sánchez Migueláñez.—Sánchez Pa-
 checo, 14.
 Santiago Fernández Gayo.—Sánchez Pa-
 checo, 14.
 Marina Fernández Fernández.—Sánchez
 Pacheco, 14.
 Manuella Prieto García.—Sánchez Pa-
 checo, 16.
 Rafael Gómez Minguet.—Sánchez Pa-
 checo, 23.
 José L. Pastrana Delgado.—Sánchez Pa-
 checo, 32.
 Enrique Pedra García.—Sánchez Pacheco,
 32.
 Eugenio Ayllón Alcalde.—Sánchez Pa-
 checo, 44.
 Manuel Fontanellas Mora.—Sánchez
 Pacheco, 46.
 Emilio Osorio Alvarez.—Sánchez Pa-
 checo, 46.
 Eugenio Esteban Carrillo.—Sánchez Pa-
 checo, 46.
 Antero Torres Toledo.—Sánchez Pa-
 checo, 47.
 Juan Manuel Hernández Hernández.—
 Sánchez Pacheco, 47.
 Juan Hijano García.—Sánchez Pacheco,
 número 51.
 Juan Plaza Prieto.—Sánchez Pacheco,
 número 51.
 Víctor Alonso Moreno.—Sánchez Pa-
 checo, 51.
 Murhtar Alí Alí.—Sánchez Pacheco, 53.
 Francisco Jiménez Villaverde.—Sánchez
 Pacheco, 60.
 Luis Rodríguez.—Santa Hortensia, 16.
 Félix Levín Bernstein.—Santiago Berna-
 béu, 2.
 Alb Parcenczewski García.—Santiago
 Bernabéu, 2.
 Antonio Igartúa Loza.—Santiago Ber-
 nabéu, 3.
 Pedro Casablanca.—Santiago Bernabéu,
 número 4.
 Vicente Armenteros Peñas.—Santiago
 Bernabéu, 4.
 Emilio Montigut F.—Santiago Ber-
 nabéu, 7.
 Javier Asúa Sejornant.—Santiago Ber-
 nabéu, 7.
 Carlos Gil Córdova.—Santiago Berna-
 béu, 8.
 Eduardo Onieva Ariza.—Santiago Ber-
 nabéu, 8.
 Buenaventura Fernández Durán.—San-
 tiago Bernabéu, 9.
 José Fernández Durán.—Santiago Ber-
 nabéu, 9.
 Braulio Martínez Cerpa.—Santiago Ber-
 nabéu, 12.
 Dositeo Berreriro Mourenza.—Santiago
 Bernabéu, 12.
 Felipe Lafita Pardo.—Santo Domingo de
 Silos, 5.
 Miguel González Ortiz.—Saturno, 4.
 Jesús Arzanegui Carmona.—Segre, 25.
 Grem Collins.—Serrano, 153.
 Encarnación Barrera.—Serrano, 162.
 José Vidal.—Serrano, 205.
 José López Guerrero.—Serrano, 205.
 Vicente Tomás Rives.—Serrano, 205.
 Mercedes Mencos Quirós.—Serrano,
 número 208.
 Rodolfo Bay Alfagama.—Serrano, 226.
 Rodolfo Enrique Larrea.—Serrano, 226.
 Merle Leo V.—Serrano, 226.
 Erwin Seeger Barth.—Serrano, 230.
 José R. Bustela García.—Serrano, 230.
 Antonio Mas Requena.—Serrano, 230.
 Javier Valdés Gómez.—Serrano, 230.
 Emilio González Aja.—Serrano, 230.
 Concepción Borrego Díez.—Serrano,
 número 230.
 José A. Rojo Parédes.—Serrano, 230.
 José Gasset Collantes.—Serrano, 230.
 Benito Díaz Torralba.—Serrano, 230.
 César A. Oliva García.—Serrano, 230.
 Juan Olías Sánchez.—Serrano, 230.
 Ignacio Sánchez Ocaña.—Sil, 38.
 Santiago Alarcos Vela.—Solsona, 2.
 José López Ballesteros.—Solsona, 5.
 Ramiro Montero Bouhaben.—Solsona,
 número 5.
 Ramiro Montero B.—Solsona, 5.
 Angel López Parra.—Somontín, s/n.
 Antonio Saavedra Alba.—Somontín, sin
 número.
 Francisco de Andrés Alrés.—Somontín,
 sin número.
 Félix Velasco Fuentes.—Somontín, s/n.
 Maximino López Sánchez.—Somontín,
 sin número.
 Francisco López Collada.—Somontín,
 sin número.
 Jaime Villalba Ezca.—Somontín, sin
 número.
 Rafael Bernabé Torrerros.—Somontín,
 sin número.
 Francisco Fernández Parés.—Somontín,
 sin número.
 Ramón Hernández Serrano.—Sorzano,
 número 1.
 B. Matellano Comenarejo.—Sorzano, 2.
 José Nieto García.—Sorzano, 11.
 Carlos Ismer Fernández.—Sorzano, 17.
 Manuel Piña Lafuente.—Sorzano, 60.
 José Fernández Fernández Enrique.—
 Suero de Quiñones, 7.
 Julián Gil Palacios.—Suero de Quiñones,
 14.
 Guillermina Díaz Moreno.—Suero de
 Quiñones, 18.
 Ursula Jiménez.—Suero de Quiñones,
 número 18.
 Federico Molina Carvajal.—Suero de
 Quiñones, 22.
 M. Tortajada Valcárcel.—Suero de Qui-
 ñones, 22.
 José Parga Cabrera.—Suero de Quiñones,
 22.
 Gonzalo Camacho Aguado.—Suero de
 Quiñones, 28.
 Angel Navas Galindo.—Talavera, 5.
 Antonio Martínez Remis.—Talavera, 5.
 Ricardo Molina Bolado.—Talavera, 8.
 Eugenio Gómez Díaz.—Timón, 5.
 Hipólito Sáez Hernández.—Toronga, 1.
 José Lorente García.—C. Torre, 4.
 Juana Carabantes Chamorro.—C. Torre,
 número 4.
 Mario Díaz López.—C. Torre, 8.

Tomás Martínez Campuzano.—Torrelaguna, 83.
 Luis Bartolomé Alonso.—Torrelaguna, número 108.
 Virginia Liébana Mena.—Torrelaguna, número 108.
 Santiago Muñoz Puche.—Transversal, número 19.
 Manuel Castro Maestre.—Treviana, 4.
 Jacinto Julio Cuesta.—Treviana, 4.
 Manuel Margarida Cruz.—Treviana, 4.
 Antonio Román Oter.—Treviana, 4.
 Félix Martínez Moreno.—Treviana, 6.
 Julia Villacañas S.—Treviana, 6.
 Angel Recuenco Aguado.—Treviana, 6.
 Gabriel Fernández Alcántara.—Treviana, 6.
 Santiago Uranga Ruiz Azúa.—Treviana, número 7.
 Miguel Lopezona López.—Treviana, 8.
 León de los Borbolla.—Treviana, 13.
 Pedro Valverde Mantilla.—Triana, 24.
 Víctor Mayo Muñoz.—Trueba y Fernández, 1.
 Ignacio Viña Solares.—Trueba y Fernández, 3.
 Francisco Blanco Alverz.—Trueba y Fernández, 7.
 Federico Grasa Berna.—Ulises, 90.
 Augusto Díaz López.—Colonia Unión Eléctrica Madrileña, 8.
 Daniel Gómez García.—Valdecanillas, número 98.
 José María García Redondo.—Plaza Valvanera, 1.
 Florencio Leal Pareo.—Plaza Valvanera, 1.
 Gregorio Pérez S. José.—Plaza Valvanera, 6.
 Luis Rodríguez Hernández.—Vélez Blanco, 170.
 Luis Domínguez Molina.—Vélez Rubio, número 98.
 Antoliano Martín Romoj.—Vélez Rubio, 164.
 Antonio Mecías Mas.—Vélez Rubio, número 164.
 Miguel A. Ramos García.—Vélez Rubio, número 164.
 Tomás Huertas Campillo.—Vélez Rubio, 164.
 José Aranda Rodríguez.—Vélez Rubio, número 164.
 Vicente Fraile Fernández.—Vélez Rubio, 164.
 Vicente Hernández Soria.—Vélez Rubio, 164.
 Alfonso Alvarez Ubeda.—Vélez Rubio, número 164.
 José María Martín Campo.—Ventilla, número 74.
 Bernabé Parras Domínguez.—Verona, número 7.
 Tomás Bustos Romeras.—Vinaroz, 1.
 Juan Dolado López.—Vinaroz, 2.
 Oscar Barnés Menta.—Vinaroz, 3.
 Manuel Díaz de la Peña.—Vinaroz, 3.
 Santiago Pérez Polán.—Vinaroz, 4.
 Ricardo Tomás Cebrián.—Vinaroz, 4.
 Concepción Haro González.—Vinaroz, número 4.
 Primitivo Marcos Ruiz.—Vinaroz, 21.
 Antonio Rullán Bauzá.—Vinaroz, 21.
 Juan Mojarrieta Eriz.—Vinaroz, 21.
 Gregorio Hernández Jiménez.—Vinaroz, número 21.
 Enrique Roper Villén.—Vinaroz, 21.
 Jesús Escribano Pérez.—Vinaroz, 21.
 Antonio Gimeno.—Vinaroz, 23.
 José Miguel Risco.—Vinaroz, 23.
 José Fusté Martínez.—Vinaroz, 23.
 J. L. Antolín Cepeda.—Vinaroz, 27.
 Víctor González Sánchez.—Vinaroz, 27.
 Carlos Núñez Matitegui.—Vinaroz, 27.
 Ramón Nieto Oliva.—Vinaroz, 36.
 Fermín Rodríguez Belber.—Vizconde Uzqueta, 11.
 Santiago García González.—Zabaleta número 1.
 Rafael Lucero Festa.—Zabaleta, 1.
 Jaime Medina García.—Zabaleta, 1.
 José Cabaleiro Fernández.—Zabaleta, 1.
 Victoriano Carro Agujetas.—Zabaleta, número 1.
 Guillermo Fernández Soto.—Zabaleta, número 2.
 Mateo Avellán Toledo.—Zabaleta, 2.
 Manuel Palau.—Zabaleta, 2.
 César Macías González.—Zabaleta, 3.
 Emilio Ruiz Alfonso.—Zabaleta, 23.
 Eusebio Sánchez Vila.—Zabaleta, 56.
 Estrella Rando Hernández.—Zabaleta, número 30.
 Concepto.—Industrial-Transportes
 Julián Alonso García.—Cartagena, 106.
 José Merino Torres.—Francisco Campos, 19.

Mercedes Fraile V.—Francisco Campos, número 13.
 Firmo Esparcia Puerta.—Colombia, 1.
 Antonio Fernández Marrón.—Pedriza, número 5.
 Mariano García Clemares.—Andrés Obispo, 15.
 Filias Garrido Gallego.—Pasaje Doña Carlota, 16.
 Rafael López Herrero.—Antonio Zapata, 3.
 Luis Aguado González.—Hortaleza Viejo, 11.
 Eloy Rubio García.—Servator, 19.
 Alfonso Chilvert San Román.—Golfo Corinto, 1.
 José María Pila Martín.—Camino San Juan, 10.
 Anastasio Esteban Esteban.—Particular, sin número.
 Félix Risco Serrano.—Ramos Carrión, número 3.
 Enrique Díaz Guerrero.—Camporredondo, 385.
 Julia Runcadio Hoy.—José María Guirich, 7.
 Antonio Cifuentes Flores.—López de Hoyos, 492.
 Pilar Díaz Suela.—Anguita, 23.
 Marsiega SHA.—Acebo, 54.
 Alfonso Guerrero Vela.—López de Hoyos, 252.
 Antonio Núñez Villares.—Camino Canillas, 11.
 Benito Ruiz Gómez.—José Romay, 5.
 Manuel Montero Martínez.—Narcisos, número 33.
 Adela Vico Pérez.—Marcenado, 13.
 Firmo Esparcia Puerta.—Colombia, 1.
 Bioter, S. A.—Paseo de La Habana, 1.
 José Martínez Redondo.—Pasaje Doña Carlota, 12.
 José Menéndez Menéndez.—Francisco Gutiérrez, 30.
 Cecicosa.—Eucalipto, 2.
 Antonio Laguna Mediero.—Santa Hortensia, 14.
 Jesús Colás Bartolomé.—Luis Cabrera, número 17.
 Manuel Luque Quero.—Colonia Prosperidad, 195.
 Fermín Sáinz Valpuerta.—Pasaje Párraga, 9.
 Agapito Arias Rodríguez.—Canillas, 72.
 Manuel Pascual García.—Ramos Carrión, 7.
 Atilano Gilmartín Merino.—Suero de Quiñones, 22.
 San Miguel D. Madrid, S. A.—Five, 8.
 Laureano García Magro.—Laurín, 76.
 Manuel Rosa Fidalgo.—Anastasio Aroca, 12.
 Pedro Jiménez Sacristán.—Daganzo, 17.
 Miguel Avilés Tarín.—Eugenio Salazar, número 58.
 Nieves Couto Castro.—García Luna, 7.
 Mercedes Collado Benítez.—Poblado de Canillas, 80.
 Sebastián Burgos Navarro.—Desconocidas, 9.
 Justo Rivas Santos.—Fuente el Saz, 4.
 Arturo Inocencio Contreras.—Poblado de Canillas, 29.
 Pedro Mata Cruz.—Avenida del Generalísimo, 7.
 Justo Cuadrado Morales.—Zabaleta, 33.
 Caminos y Puertos, S. A.—Gutana, 32.
 José Martínez Redondo.—Pasaje Doña Carlota, 12.
 Manuel de la Rosa Fidalgo.—Anastasio Aroca, 12.
 Joaquín Campillo Núñez.—Alejandro Villega, 32.
 Casimiro Aparicio Yubero.—Alaterno, número 6.
 Ricardo Medem González.—Plaza de la República Argentina, 1.
 Teodora Martín Navas.—Martín Machío, 52.
 Arturo Gallego García.—Pereda, 33.
 Samuel Bronston Española.—Alcobendas, 5.
 Manuel Torres Tirado.—M. Alvaro, 83.
 Mariano Melero Gómez.—Alhelfes, 2.
 Pedro Ayala Navarro.—Navarro Amandi, 13.
 Francisco Rodríguez Carrasco.—Aeropuerto, 241.
 Antolín Loya Nieto.—Rafael Salgado, número 3.
 José García Alcázar.—Faustino López, número 28.
 Amparo Alonso Serrano.—Suero de Quiñones, 18.

Francisco Cuesta Cabo.—Estrecho de Torres, 30.
 Francisco Chamorro C.—Nápoles, 19.
 Victoriano Alonso Caro.—Uria, 14.
 Gregorio Zamarro Barrio.—Carretera de Canillas, 3.
 Julián Merino Frutos.—Aviador Limberg, 4.
 Bioter, S. A.—Emilio Vargas, 7.
 Eugenio Hernández Martín.—Avenida del Generalísimo, s/n.
 Antonio Ampuero Resino.—Canillas, 9.
 María Antón Alonso.—Francisco Silveira, 108.
 Manuel García Viviano.—Alejandro Villega, 25.
 José Alonso Martín.—Alejandro Villega, 14.
 Antonio García Olalla.—Faustino López, 24.
 Carlos Fernández de Díez.—Canillas, número 23.
 José Sáinz Rebollo.—Alto, 5.
 Fernando Fernández Barrigurte.—Pío XII, 24.
 Manuel Moreno Maguel.—Gabriel Lobo, 19.
 Leopoldo Sánchez Sánchez.—Pedro Alonso, 7.
 Isidoro Alcalde García.—General Mola, número 260.
 Juan Meseguer Aznar.—San Fernando, número 61.
 Manuel López López.—Felipe Campos, número 3.
 Antonio Martínez Corbalán.—General Mola, 145.
 José Moreno Méndez.—Pechuán, 6.
 Adolfo López León.—Nieremberg, 25.
 Eduardo Cortijo García.—Marconi, 7.
 Pilar Corral Navarro.—Arturo Soria, número 306.
 Enrique Maguilla Donado.—Francisco Girón, 30.
 Julián Rodríguez Ortiz.—Daganzo, 2.
 Zumos Florida, S. L.—López de Hoyos, número 69.
 Pedro Cuartero Picazo.—Ramos Carrión, 7.
 Sergio Somovilla López.—Desconocida, número 3.
 Diego Herrero Carrasco.—Ramón Fernández, 44.
 Francisco Calvo Guerreiro.—Pintor Brenes, 2.
 Juan D. Valdemoro P.—Daganzo, 5.
 Casimiro Redondo del Cerro.—Alhelf, número 10.
 Iberia Line Española Aérea.—Avenida de América, 2.
 María P. Viana López.—Andrés Loo, número 18.
 Lucía Contreras Monroto.—Chile, 17.
 Julio Ortega Latorre.—Pasaje Doña Carlota, 4.
 Guillermo Alcalde P.—Iglesia, 4.
 Francisco Ródenas Abellán.—Aviador Limberg, 4.
 Juan José Ponce Ruiseco.—Cartagena, número 108.
 Romero Valenzuela Abad.—Tritón, 5.
 Angeles Ervás Moino.—Santo Angel, número 23.
 Manuel Tarifa Cañete.—Benigno Soto, número 3.
 Luis Gómez Arriola.—Normas, 1.
 Mariano Nombela García.—Paula de la Vega, 12.
 Isaac Ronco Robledo.—Horcajuelo, 5.
 José María Calvo Grediaga.—Navarro Amandi, 3.
 Fer. Barajas San Lorenzo.—Plaza Barajas, 1.
 Lisardo Fernández Alonso.—Antonio Pérez, 4.
 Alejandro Andrés Ruiz.—General Mola, 271.
 Lucio García Rivera.—Avenida del Generalísimo, 52.
 Alfonso Casado Azañedo.—José Romay, número 33.
 S. Delgado Vaquerizo.—Poblado de Canillas, 14.
 Guillermo Rueda Orihuela.—Avenida de Alfonso XIII, 259.
 Amparo Alonso Serrano.—Suero de Quiñones, 18.
 Tomás Sanz Fraile.—Francisco Campos, número 15.
 Eugenia Arranz Arranz.—Gómez Ortega, 2.
 José Sancho Grande.—Normas, 11.
 Antonio Coroba Flores.—Aeropuerto, número 131.
 Patricio Segovia López.—Francisco Silveira, 104.
 Jacinto Julián González.—Géminis, 2.

Pedro Pérez Plaza.—Fragua, 24.
 Pilar Sanz Fraile.—Francisco Campos, número 15.
 Julio Montero Parra.—Lóriga, 3.
 Lorenzo Cantelar López.—López de Hoyos, 131.
 Bautista Aragonés Serret.—A. Pedro Mata, 10.
 Agustín Ruiz González.—Eucalipto, 2.
 Antonio Salomón Velasco.—Rodríguez Marín, 10.
 Dámaso Ojeda Carazo.—Avenida de Ramón y Cajal, 4.
 Celestino González Fernández.—Isabel Serrano, 12.
 C. Y. T. Amaro, S. L.—Avenida de América, 27.
 Pedro A. Ayala Navarro.—Navarro Amandi, 13.
 Vicente Navarro Samper.—Ramos Carrión, 7.
 Manuel Almira de Galiano.—López de Hoyos, 218.
 Angel Barahona Río.—San Lorenzo, 16.
 Fernando Sánchez Hernández.—Cometa, 2.
 Honorio Duarte Nieto.—Poderosas, 9.
 José María Garica Ripoll.—Ramos Carrión, 7.
 Alejandro S. Román S. Román.—Ricardo Mariana, 36.
 Angel Segovia Caro.—Sánchez Pacheco, número 44.
 Juan Ramón.—General Zabala, 6.
 Victorio Sánchez Montoro.—Avenida de América, 5.
 Gregorio Martínez F.—Pasaje Doña Carlota, 16.
 Nélida Ramos Núñez.—Pinilla del Valle, 8.
 Fábrica Productos Químicos.—Vinaroz, número 5.
 Angel Lobo David.—San Guillermo, 33.
 Alfonso Chilvert S. Román.—Golfo Corinto, 1.
 Jesús Collados Homobono.—Paseo de La Habana, 51.
 Santiago Gómez de Diego.—Canillas, número 78.
 Félix Blanco Iglesias.—Guatemala, 4.
 Luis Otero Peña.—Avenida del General Mola, 254.
 Miguel García Serrano.—Canillas, 61.
 Isaac Domínguez González.—Zabaleta, número 53.
 Máximo Alonso Fernández.—Calvileño, número 36.
 Julia Rodríguez Calleja.—Santo Angel, número 27.
 Juan José Pino Aires.—Nieremberg, 7.
 José Ameal Peña.—Juan Bautista de Toledo, 19.
 Antonio Suero Diego.—Colonia Pilar, sin número.
 Celedonio Díaz Fernández.—Cartagena, número 110.
 José Martín Ventaja.—Costa Rica, 1.
 Andrés Herrera Gil.—Cartagena, 106.
 Mercedes Rodríguez Fernández.—General Mola, 276.
 Bressel, S. A.—Ciudad Jardín, s/n.
 Esteban Plaza Montalbán.—Celeste, 8.
 A. Rodríguez Garcimartín.—Madre de Dios, 14.
 Emiliano Benito Martín.—Antonio Cervero, 58.
 Gabriel Sanz A. Ercilla.—San Vicente Mártir, 10.
 Dionisio Catalán Rozalén.—San Lorenzo, 16.
 Eufrasio Merino Muñoz.—Francisco Campos, 19.
 Remigio García Martín.—Joaquín Costa, 27.
 Pedro Campos Martínez.—Salvador, 14.
 Luis Cedrún Payero.—Padre Xifre, 39.
 Luis Andrés López.—Ezequiel Peñalver, número 3.
 Francisco González Estrada.—Hermanos Madri, 6.
 Julio Escribano Escribano.—Miguel Fleita, 10.
 Manuel Rincón Fluiters.—Carretera de Alcobendas, 24.
 Antonia Fernández Cano.—San Lorenzo, 16.
 S. E. Automóv. Citroën, S. A.—General Mola, 115.
 Amaro S. L., Cpmsty Transport.—Avenida de América, 27.
 Francisco Cabañas Núñez.—Elías Briónes, 6.
 Rafael Ferrer Rangel.—Manoteras, 7.
 Juan Valdemor Herrera.—Pardo Bazán, número 8.
 Juan Sánchez Aguilera.—Guadiana, 30.

Tomás Melinero Antón.—Antonio Zapata, 3.
 Ricardo López Santamaría.—Pinar del Rey, 3.
 Juan Salguero Rodríguez.—Serrano, número 156.
 Carmen Olmeda Agueda.—Daganzo, 18.
 María Sanjurjo Acevedo.—Pinar del Rey, 8.
 Samuel Santiago Jiménez.—Anastasio Aroca, 4.
 José Alonso Pérez.—López de Hoyos, número 115.
 Transporte Maquinaria, S. A.—Padre Xifre, 1.
 Francisco Chicharro Castañón.—López de Hoyos, 127.
 Juan Naranjo Ariza.—Estebalíz, 110.
 José Muñoz Quirós.—Canalillo, 46.
 Fabr. Productos Químicos Farmacéuticos A. B.—Vinaroz, 5.
 Manuel Hidalgo Pérez.—San Baldomero, 12.
 Antonio Rosell López.—Talavera, 6.
 Andrés Gómez Navarro.—Pasaje Loriga, 6.
 María García Moreno.—Alejandro Villega, 17.
 Ramón Ruiz García.—Academia Policía Armada, s/n.
 Pedro Merino Díaz.—Andrés Obispo, número 15.
 Massanet Grau, S. A.—Academia Policía Armada, 10.
 Eustaquio Gómez Jiménez.—Nicaragua, 2.
 Augusto Vivero Precioso.—Gabriel Lobo, 31.
 Vicente Caletrio Esteban.—Platea, 47.
 Mariano Cuanca Lorenzo.—General Mola, 287.
 Anselmo Vicioso Martín.—Menta, 20.
 Gregorio Mínguez Artero.—Gabriel Lobo, 49.
 Francisco Pintos Lozano.—Canencia, número 24.
 Manuel Nieto Magro.—Vicente Pereda, número 11.
 José Hurtado Tabero.—Guerrero Mendoza, 12.
 Antonio García Olalla.—Faustino López, 24.
 Guillermo Jiménez Palomo.—Oriente, número 4.
 Lucio Aguado González.—Hortaleza Viejo, 7.
 Tomás San Román Rodríguez.—Poblado de Canillas, 2.
 Ricardo Avila Velasco.—Santolina, 15.
 Ricardo Avila Velasco.—Santolina, 15.
 Manuel González Gómez.—López de Hoyos, 182.
 Máximo Cabadas Núñez.—Quintiliano, número 17.
 Julián Rodrigo Carrero.—Avenida de América, 51.
 Lucio Herrera Gil.—Cartagena, 106.
 Adela Ayuso Mascarell.—Pasaje Pradillo, 1.
 Fernando Ferreras B.—Doctor Fleming, número 42.
 Pedro Ayala Navarro.—Navarro Amandi, 13.
 Higinio Olías Fernández.—General Mola, 289.
 Carlos Fernández Carral.—Antonio Pérez, 4.
 Isidro Martín Jiménez.—Flores, 5.
 Fiat Hispania, S. A.—Paseo de La Habana, 98.
 Eugenia Robles Garrido.—Paseo de La Habana, 103.
 Julián Pérez Fructuoso.—Fragua, 4.
 Félix Anchuete Sibid.—Cielo Azul, 1.
 Celedonio Álvarez Herranz.—Mar Antillas, 2.
 Ramón Colado Cedrón.—Eugenio Salazar, 58.
 Bioter, S. A.—Paseo de La Habana, 1.
 Rafael Esquinas Sánchez.—Puerto Rico, 5.
 Josefina Pérez Guerrero.—Avenida del Generalísimo, 34.
 Valentín Gutiérrez P.—Aeropuerto Bar.
 Isaac Domínguez González.—Zabaleta, número 53.
 Antonio Montes Ibáñez.—Cartagena, número 118.
 Bioter, S. A.—Paseo de La Habana, 1.
 María Cubillo Crespo.—Chile, 7.
 Eleuterio Francisco.—Desconocida, 4.
 Luis Pérez Fernández.—Pintor Esquivel, 6.
 Jesús Crespo Ortega.—Piedad, 14.
 Ascensión Alcázar Gómez.—Constancia, 55.
 Eugenio Moreno Loranca.—Aeropuerto.

Instit. Anestes. Trans. Rea.—Padre Damián, 42.
 Vicente Asenjo Cerrato.—Sánchez Pacheco, 46.
 Julia Fernández Hernández.—Hortensias, 8.
 Francisco Bartolomé Gracia.—Chile, número 15.
 Antonio Fernández Rodríguez.—Gabriel Lobo, 42.
 Bresel, S. A.—Calle Cuarta.
 Amaro, S. L., Const. y Transp.—Avenida de América, 27.
 Catalina Luna Castro.—Pinar del Rey, número 8.
 Rafael Sánchez González.—Chile, 5.
 Dolores Méndez Leal.—San Cristóbal, número 15.
 José Luis Ortiz Osés.—López de Hoyos, 349.
 Regino Casado Carbajosa.—Luis Cabrera, 17.
 Manuel López Vitón.—Fuente Mora, sin número.
 Antonio Cuadra Vassallo.—Paseo de La Habana, 178.
 Isaac Carmona Fernández.—Carlos Pereira, 5.
 Eladio García Martín.—Santa María de la Alameda, s/n.
 Mari Escobar Domínguez.—Post. Occidental, 3.
 Enrique Tavira Cleto.—Arroyo del Quinto, 5.
 Zenaida Ojea Iglesias.—Luis Cabrera, número 51.
 Ides, S. L.—Serrano, 200.
 Mariano Gilmartín González.—Suero de Quiñones, 22.
 Juan Marín González.—López de Hoyos, 237.
 Rufo Alonso Alizo.—General Mola, número 256.
 Julián Alcornada M.—Ezequiel Peñalver, 5.
 Francisco Polo García.—Chile, 13.
 Ruperto Velasco Serrano.—López de Hoyos, 80.
 María Carmen Benito Chicote.—Carlos Pereira, 72.
 Angel Cruz Redondo.—Hermenegilda Martínez, 7.
 Venancio Cañete Martínez.—Torpedero Tucumán, 18.
 Emeterio Gómez Escalonilla.—Sámbara, número 28.
 Francisco Leal Bretones.—Recaredo, 6.
 Talleres Fluma, S. A.—Avenida de América, 1.
 Guillermo Díaz López.—Ciudad Jardín, número 10.
 Anunciación Ruiz Esteban.—Colombia, número 10.
 Alfredo González Gómez.—Canillas, número 129.
 Felipe Montoya Amo.—Emilio Rubín, número 9.
 José Merino Muñoz.—Francisco Campos, 19.
 Adela Cascajares García.—Puerto Rico, número 2.
 Edmundo Picard García.—Paseo de La Habana, 148.
 Antonio Martínez López.—Ruiz Perelló, 12.
 Mariano Sánchez Escudero.—Ramos Carrión, 9.
 Emilio García Fraguas.—Particular, 2.
 P. Y. C. A. M., S. A.—Pradillo, 40.
 Felipe Castro Jiménez.—Cartagena, número 106.
 Demetrio Galindo Garrido.—San Marcial, 106.
 Antonio González Merino.—Antonio Caveró, 56.
 Anastasio Rivas Martín.—Gómez Ortega, 46.
 Gloria Marcos del Pozo.—Nápoles, 19.
 Financiera Ares, S. A.—López de Hoyos, 69.
 José Jiménez Alba.—Hortaleza, s/n.
 José Cabezudo Carcelén.—Canillas, 58.
 Juan José Prieto Toca.—Arenal Maudes, 8.
 Jesús José Prieto T.—Arenal Maudes, número 8.
 Atilano Gilmartín M.—Suero de Quiñones, 22.
 Félix Risco Serrano.—Ramos Carrión, número 3.
 Esteban Álvarez Suárez.—Colombia, 3.
 Miguel Vera Delgado.—Mayorga, 5.
 Higinio Alcocer Chillón.—Costa Rica, número 7.
 Antonio Rodríguez Herrera.—Zabaleta, número 58.

Victoriano Díaz Gómez.—Pinar del Rey, 8.
 Francisco Cobo Pulido.—López de Hoyos, 371.
 Zacarías Parras Domínguez.—Santo Angel, 7.
 Manuel López Caballo.—Aeronave, 2.
 Luisa Leina Medina.—Central, 16.
 Froilán Herrero Valbuena.—Luis Vives, número 11.
 José L. Laguna Fernández.—Desconocida, 40.
 Construcciones y Contratas.—C. D. Desconocida.
 Pablo Rubio Gallego.—Liebre, 15.
 I. Meléndez Torrentero.—Canillas, 35.
 Marcelo Martín Alonso.—Costa Rica, número 24.
 Casimiro Fernández Herranz.—Benigno Soto, 13.
 José Casado Ledesma.—Costa Rica, 22.
 Aurelio Haya Monedero.—Umbría, 21.
 Manuel Tejedor Gil.—Párraga, 23.
 Eloy Santos García Díaz.—López de Hoyos, 87.
 Paulino González.—Pasaje Mangirón, número 4.
 Felipe Gómez Fernández.—Matilde Díez, 13.
 Neto Presto, A. R. L.—Aralia, 8.
 José Merino Torres.—Francisco Campos, 19.
 José García Cases.—Estrecho Mesina, número 18.
 Mariano Castro Fernández.—Carretera de Ajalvir, s/n.
 Isidoro García Pérez.—Poblado de Canillas, 1.
 Dionisio Amorós Sevillano.—Marquina, número 1.
 Mero Hernández F.—Ramón Fort, 5.
 Celestino Nisa Jiménez.—Angel Diego Roldán, 6.
 Manuel Fontanellas M.—Sánchez Pacheco, 46.
 Rafael Fernández Robles.—Paseo de La Habana, 103.
 Antonio Sánchez García.—Absorción, número 33.
 Construcciones Algor.—Avenida del Generalísimo, 76.
 Juan Alonso Municipio.—Julio López, 4.
 Juan Carretero Izquierdo.—Saa. Ant. Hortaleza.
 José María Aragay Castellvell.—Pasaje Doña Carlota, 9.
 Joaquín Martínez Carroceda.—Camporredondo, 29.
 Julio Verdú Fernández.—Alcobendas, sin número.
 Miguel Cobeta Alonso.—Umbría, 29.
 Antonio Serrano Rodríguez.—Guindalera, 1.
 Isabel Estévez Sánchez.—Mar Bering, número 16.
 Tomás Catalina Fernández.—Prádena del Rincón, 2.
 Carmen Nogales Fernández.—Carlos Pereira, 3.
 José Sánchez Albadalejo.—Martín Machío, 25.
 Martín Sevillano Isabel.—López de Hoyos, 401.
 Pedro Dionisio Martínez.—López de Hoyos, 239.
 Hans Joachin Lehmann.—Prensa, 3.
 Juan Fco. Llano Monago.—Aeropuerto, número 133.
 Francisco Pedraza Arias.—Costa Rica, número 18.
 Eugenio Ferrer Díaz.—Costa Rica, 18.
 Antonio Marín Martínez.—López de Hoyos, 237.
 Jacinto Mateo Maté.—Costa Rica, 26.
 Colegio de Nuestra Señora Santa María. Duque de Sevilla, 14.
 Fernando García de Paz.—Canillas, 1.
 Francisco Hernando Catalán.—Leizarán, número 29.
 José A. Mateos Cerrato.—Primera Baje, 21.
 J. María Fernández Morales.—Empedrada, 7.
 Benito Montoya Sedano.—Emilio Rubín, 9.
 Melchor Cordero Alonso.—Ulises, 77.
 Emilia Uría Leal.—Avenida de Alfonso XIII, 100.
 Transp. Maquinaria, S. A.—Padre Xifre, 1.
 Fiat Hispania, S. A.—Paseo de La Habana, 98.
 Española Tintas, S. L.—Canillas, 42.
 Angel Safón Pérez.—Alameda de Osuna, s/n.
 Jesús Henche Sancho.—López de Hoyos, 365.

Pedro Muñoz Nájera.—Desconocida, 2.
 Miguel Ramos Limones.—Plaza Mar Tasmania, 4.
 Julio Hernangómez Fernández.—José Lázaro Galdiano, 1.
 Fernando León Susfn.—Pinar del Rey, número 1.
 Ciriaco Martínez Viuda.—Nieremberg, número 11.
 Laboratorios Morrith, S. A.—Mantuano, 14.
 Domingo López Alonso.—Doctor Fleming, 42.
 Enrique Moya Roma.—Costa Rica, 28.
 Rafael Alvarez Fuertes.—Gustavo Fernández Balbuena, 2.
 Antonio Andréu Albert.—Mantuano, número 25.
 Julián Muñoz Castejón.—Alejandro Villega, 29.
 Antonia Mateos Santos.—Avenida del Generalísimo, 4.
 Hipólito Alejandro García.—Marconi, 7.
 Rosa Carnicero Alvaro.—Constancia, número 55.
 Juan Palazón Fernández.—López de Hoyos, 75.
 José María Vera Martínez.—Valdemareque, 10.
 José Vidal Maez.—Antonio Salces, 4.
 Julio Montero Martínez.—Canillas, 85.
 Isidro Domingo Pérez.—Gabriel Lobo, número 7.
 Juan Marín González.—López de Hoyos, 237.
 Angel Sánchez Río.—Cervera, 33.
 Francisco Martín Abad.—Costa Rica, número 7.
 Sagra.—Camino de Burgos, s/n.
 Andrés Parlade Marín.—Santiago Bernabéu, 5.
 Tomás Ortega Maroto.—Constancia, número 47.
 Enrique García Serrano.—Canal de Suez, 15.
 Juan Jiménez Alvarez.—Segre, 9.
 Delmiro García Prado.—Felipe Campos, número 5.
 Mariano Villalva Segovia.—Alcobendas, número 24.
 Daniel Bernaldo de Quirós.—Colonia de San Cristóbal, 6.
 Francisco Recio Gómez.—Madre de Dios, 30.
 Enrique Banito García.—Nierembeg, número 221.
 Abelardo Vera Martínez.—Gustavo Fernández Balbuena, 22.
 Adrián Rosado Calera.—Madre de Dios, 8.
 José Pesquero Fernández.—Prosperidad, 199.
 Pilar Pesquero Yebra.—Colonia Prosperidad, 199.
 Julita Chamorro Reyna.—Levante, 18.
 Milagros Lanzarote Arena.—Francisco Silvea, 106.
 Máximo Martínez Castro.—Desconocida, s/n.
 Carlos Gigante Rodríguez.—Costa Rica, 1.
 Prudencio González Rodríguez.—Cartagena, 121.
 Vicente Lloret Ocón.—Abantos, 14.
 Ramón Roca Sala.—Profesor Waksman, número 4.
 F. Soriano Ballester.—Vinaroz, 13.
 Samuel Bronston.—Burgos, 5.
 Carlos García Plaza.—López de Hoyos, número 157.
 José Martín Amagua.—López de Hoyos, 364.
 Alberto Roa Carrasco.—Sánchez Guerrero, 9.
 Fernando Ferreras Benítez.—Doctor Fleming, 42.
 José María Berrocal López.—Mateo Inurria, 9.
 Anna Lisa Skaurum Kirby.—Avenida del Generalísimo, 76.
 Crisa Rodríguez Hidalgo.—Agustín de Foxá, 16.
 Segismundo Perales Jiménez.—Pradillo, número 1.
 Juan Vilches Sobrechero.—Juana Montero, 1.
 Fausto Dones Huete.—Duque de Sevilla, 9.
 Manuel Fernández Alvarez.—Luis Larrainza, 25.
 S. Gallástegui Tellería.—Madreselva, 1.
 Francisco Caba Velasco.—Mar Kara, 1.
 Crisanto Siguero Aparicio.—Plaza Címadón, s/n.
 Carlos Berruero Rodríguez.—Ramos Carrión, 5.
 Angel Alonso Génova.—Oliana, 3.

Francisco Chamorro Cabrerizo.—Nápoles, 19.
 Domingo Bravo Peña.—Francisco Vianco, 6.
 Francisco Ródenas Abellán.—Aviador Limberg, 4.
 Inés Manso Bernabé.—Pinar del Rey, número 16.
 Holman Ibérica, S. A.—Sánchez Pacheco, 81.
 José Pérez Díaz.—Desconocida, 1.
 Aeropuerto de Barajas, S. L.—Aeropuerto, s/n.
 Felipe Cabañas Franco.—Talavera, 10.
 Verdeja y Alcántara, S. A.—Santa María Magdalena, s/n.
 Adrián Iturralde Tormo.—Iraty, 10.
 Juan Alonso Municio.—Julio López, 4.
 Manuel González Gómez.—Almanaque, número 121.
 José Garrido Gómez.—López de Hoyos, 182.
 Santiago Goriba Sánchez.—Juan Bautista de Toledo, 58.
 Julián Bravo Garrido.—Arroyo Cañas, número 1.
 Angel Fernández Vadillo Mora.—Capitán Cortés, 39.
 Transp. Maquinaria, S. A.—Padre Xifre, 1.
 Gregorio Novillo López.—Malcampo, número 20.
 Isaias Tomero Alarcón.—Pradillo, 4.
 Jaime Herranz Rodríguez.—Poblado de Canillas, 63.
 Gregorio Rodríguez Vallejo.—López de Hoyos, 129.
 Emiliano González Viejo.—Luis Buitrago, 19.
 Ricardo Lázaro González.—Malcampo, número 9.
 Angel Ruano Gutiérrez.—Aeropuerto, número 1.
 Manuel Alvarado Zaragoza.—Ramos Carrión, 7.
 Luis Aguilar Sanabria.—Avenida de América, 17.
 José Ruiz Sánchez.—López de Hoyos, número 349.
 José Bosca Simó.—Ramos Carrión, 7.
 Francisco Fuentes López.—Cervera, 10.
 Alfredo Carrasco Pérez.—San Cristóbal, 12.
 Saúl Sáinz Fernández.—Arturo Soria, número 196.
 Lope García Verdugo.—Pinar del Rey, número 13.
 Angel Alonso Alonso.—José García, 5.
 Fuensanta Bañares Yáñez.—López de Hoyos, 102.
 Martín Olvido Gómez.—Pasaje Valde-maqueda, 10.
 José María Sánchez Huelbes.—Avenida del Generalísimo, 1.
 A. Oteo Sánchez Escobar.—Zabaleta, número 2.
 Elías García López.—Pinar del Rey, 13.
 Teófilo Polo Escudero.—Pinilla del Valle, 1.
 Preus Olsen Ulloa.—Avenida del General Mola, 291.
 Manuel Sastre Martínez.—Palma del Río, 5.
 Fernando Martín Bello.—Gabriel Lobo, número 22.
 Víctor Cruz Chacón.—Esteban Collantes, 1.
 Luis Pardo Pardo.—Anemonas, 21.
 Antonia Fernández Díaz.—Nieremberg, número 7.
 Juan Pedro Alonso S. Juan.—Julio López, 4.
 Cía. Gutiérrez Olazábal.—Miguel Fleita, 9.
 Karl H. Moos, S. A.—Profesor Waks-mann, 8.
 Juan Sáinz Martín.—López de Hoyos, número 182.
 Pablo Sierra Sierra.—Avenida de América, 3.
 José Merino Fernández.—Estrecho Bonifacio, 8.
 Francisco Rubio Torregrosa.—Aeropuerto, 131.
 Producciones Cinematográficas M. D.—Avenida del Generalísimo, 24.
 Ambulancias Madrid, S. A.—Talavera, número 10.
 Román Asensio Puyana.—Pasaje Pradillo, 6.
 Julia Castro Corrales.—Colombia, 3.
 Guillermo Riestra Salomón.—Miguel Fleita, 7.
 Bonifacio Santamaría Leal.—Malcampo, 16.
 Taboada Martínez Irujo Golez.—Gabriel Lobo, 10.

Teodoro Sánchez Ballesteros.—Cervera, número 7.
 Francisco Santiago Valdaliso.—Huelva, número 2.
 E. Revuelta Villarrubia.—Quintiliano, número 11.
 Pablo Rodríguez Alonso.—Mar Japón, número 16.
 Mateo Mayoral Mayoral.—Balbina Valverde, 15.
 Vicente Serna Canto.—Cartagena, 101.
 Basilio Rueda Serna.—Avenida del Generalísimo, 24.
 Amalia Hernández Galán.—Barrio Carcavas, s/n.
 José R. García Pastor.—Joaquín Costa, número 53.
 Luis Andrés López.—Aragón, 13.
 Cesáreo Scarpa Marmoleada.—Alfonso XIII, 294.
 Angel González Díaz.—Serrano, 220.
Concepto.—Industrial-Licencia Fiscal
 Patricio Hernández García.—Agustín Calvo, 7.
 Oscar Caprotti la Torre.—Alejandro Chacón, 10.
 Mario Expósito Paz.—Alfambra, 4.
 Telesistemas, S. L.—Alfonso Gutiérrez Santamaría, 18.
 Pedro Merino Díaz.—Andrés Obispo, número 18.
 José Moncho Más.—Antonio Rodríguez Villa, 31.
 José Gómez Santamaría.—Anzuola, 10.
 Sixto Berzosa Sanz.—Aralia, 25.
 Talleres Rola, S. L.—Aralia, 215.
 José Rojo Castro.—Arturo Baldasano, número 4.
 Francisco Escalera Aroca.—Arturo Soria, 109.
 Justo de Castro Barrero.—Arturo Soria, 167.
 Juan Pedro Lorite Muñoz.—Arturo Soria, 265.
 María Morales Bornos.—Asunción Pérez Vizcaíno, 30.
 Máximo Calvo Rodríguez.—Benigno Soto, 16.
 Armando Mateo Nieto.—Borjas Blancas, 8.
 Angel Luque Callejón.—Canencia, 21.
 José María Martínez Gómez.—Canillas, número 4.
 Flora Muñoz Clarós.—Canillas, 98.
 Manuela Martín Ródena.—Poblado de Canillas, s/n.
 Manuel Ruiz Reyes.—Poblado Canillas, sin número.
 Angel López García.—Poblado de Canillas, s/n.
 Natividad Velasco Iglesias.—Colonia de Canillas, 55.
 Benito Lejo Fernández.—Colonia Canillas, 56.
 Manuel Moreno Ramos.—Poblado de Canillas, 83.
 Juan J. Herranz Aparicio.—Cardenal Silíceo, 10.
 Albert M. Muyal.—Carlos Maurrás, 3.
 Micaela García Martín.—Plaza Circular, sin número.
 Agustín Fernández Salso.—Colombia, número 4.
 Carmen Rodríguez Mariano.—Colonia Canillas, 327.
 José Aguado Perdiguero.—Costa Rica, número 1.
 Mariano Pascual Rueda.—Dolores Sánchez Carrascosa, 12.
 Colegio Sagrado Corazón.—Encinar, 12.
 Domitilo Valencia Parra.—Fernández Silvestre, 3.
 Pascual Sanza Andrés.—Fernández Silvestre, 3.
 Julia Herrera Galera.—Fernando Casero, 18.
 Manuel García Arquero.—Fernando Díaz de Mendoza, 30.
 Agustín Valle Jiménez.—Fernando Soldevilla, 3.
 Julián García García.—Flores, s/n.
 Manuela Camarero Uría.—Francisco Goya, 5.
 Gravera Paeque, S. A.—Fuente el Saz, sin número.
 Pedro Benito Sanz.—Avenida del General Mola, 21.
 Patrocinio Martín Málaga.—Mercado General Mola, 38.
 Santos Olmos Sanz.—General Mola, número 115.
 Ricardo Vázquez Sesé.—General Mola, número 253.
 Jesús Rodríguez Iglesias.—General Mola, 279.

Florencio Reino García.—General Zabala, 48.
 María A. Zabala Camiruaga.—Avenida del Generalísimo, 74.
 María Rosa García Huebra.—Avenida del Generalísimo, 80.
 Federico Aldea Pérez.—Gutiérrez Solana, 24.
 Antonia Sánchez Hernández.—Paseo de la La Habana, 3.
 Jesús Vereda Libro.—Iglesias, 5.
 Narciso L. Tercero L.—López de Hoyos, s/n.
 Antonio Matas Gómez.—López de Hoyos, 81.
 Manuel Guinot Muñoz.—López de Hoyos, 170.
 Hilario Asenjo López.—López de Hoyos, 226.
 Foicosa.—López de Hoyos, 355.
 Pedro Gómez García.—López de Hoyos, 347.
 Pedro López Olmedo.—Luis Larrainza, número 55.
 Sebastián Fernández Serna.—Madre de Dios, 61.
 Ana María Azcune Nafarrate.—Maestro Lasalle, 18.
 Victoriano Gómez Vicente.—Máquina, número 3.
 Demetrio Pulido Fernández.—Marcenado, 12.
 José Baena Altolaguirre.—Marcenado, número 34.
 Pedro Bocanegra Córdoba.—Marcenado, 34.
 Ana García Martín.—Marqués de Torrelaguna, 27.
 Enrique Esteban Gainza.—Martín Machío, 7.
 Carmen Suárez Alvarez.—Martín Machío, 38.
 Orfila Otermín Margarita.—Mauricio Legendre, 3.
 José Frutos Arraz.—Mercado Prosperidad, s/n.
 Clemente Martín.—Mercado Prosperidad, 58.
 Carmen Rodríguez Benito.—Nápoles, número 36.
 Juana González Durán.—Nieremberg, número 17.
 José Martínez Fernández.—Nieremberg, número 17.
 Agueda Esquillas Alonso.—Nieremberg, 17.
 Constructra Incoa, S. A.—Oliana, 45.
 Eleuterio Moreno Palomo.—Pasaje Párraga, 25.
 Fernando Fernández Hernández.—Pasaje Párraga, 27.
 Blas Pérez Olivares.—Pérez Ayuso, 19.
 Antonio de Lerma López.—Colonia Pílar, 5.
 Alfonso Pérez-Agua Martínez.—Colonia Pinar del Rey, 13.
 Manuel González S. Glendonwyn.—Ribas del Jarama, s/n.
 Emiliano Espinosa Hernando.—Rosa de Párraga, 13.
 Paulino Muñoz Sánchez.—Julio Ruiz de Alda, 3.
 Honorio Abad Fernández.—San Salvador, 1.
 Ramona Blanco Méndez.—Sánchez Pacheco, 25.
 Francisco Soto García.—Sánchez Pacheco, 47.
 Antonio Arcas Fortuño.—Sánchez Pacheco, 49.
 Antonio Rodríguez Martín.—Santa Sinfarosa, 5.
 José Negueruela Vázquez.—Santiago Bernabéu, 12.
 Arturo Martín Delgado.—Suero de Quiñones, 18.
 J. Armenteros Martínez.—Montoro, 18.
 Juana Armenteros Martínez.—Camino Hortaleza Viejo, 1.
 Antonio Molina Ogallar.—Virgen del Carmen, 54.
 Santos Henche Barriopedro.—Uría, número 101.
DEBITOS POR CERTIFICACIONES
Concepto.—Impuesto Industrial
 Eugenio Martín Morales.—Chile, 11.
 Carmen Sierra Vegal.—Chile, 12.
 Juan José Pino Aires.—Nieremberg, 7.
Concepto.—Impuesto Sociedades
 Producciones Cinematográficas M. D.—Avenida del Generalísimo, 24.
 Ferry Marchall Films, S. A.—Santiago Bernabéu, 22.
 Inmobiliaria del Duero.—Pradillo, 3.

Concepto.—Timbre
 Producciones Cinematográficas M. D.—Avenida del Generalísimo, 24.
 Juan José Pino Aires.—Nieremberg, 7.
Concepto.—Impuesto Gasto
 Juan José Pino Aires.—Nieremberg, 7.
Concepto.—Otros conceptos
 Luis Tambelli Rizzi.—Santiago Bernabéu, 10.
 Enrique Carreño Tavera.—Marcenados, número 38.
 Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y efectos aludidos.
 Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Re-caudador (Firmado).
 (G.—3.768)

Caja General de Depósitos
 Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 380.154 de entrada y 188.775 de registro, correspondiente al constituido en siete de agosto de 1952, en Deuda Amortizable 4 por 100 de 1951, por 25.000 pesetas, propiedad de Isidoro Palomeque de la Rosa, garantizando a "Palomeque Hermanos, Sociedad Limitada", para responder servicios sastrería Parque Móvil Ministerios Civiles. Extraviado carnet intereses número 52.239 (23.681/1965).
 Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.
 Madrid, 2 de abril de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
 (A.—42.541)

Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona
 Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando
NOTIFICACION
 Desconociéndose el actual domicilio de la representación legal de "Estilo, S. L., Muebles, Decoración, Tapicería", que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, avenida de Oporto, Viviendas experimentales, bloque ocho, portal dos, bajo izquierda, por la presente se le notifica que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 21 de marzo último y al conocer el expediente número 1.274/65, instruido por descubrimiento de falta de reimportación de una partida de sillones, consola y mesa, dictó el siguiente acuerdo:
 "1.º Estimar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, prevista en el caso cuarto del artículo 13 de la Ley.
 2.º Estimar responsable de dicha infracción en concepto de autor al representante legal de la empresa "Estilo, S. L.".
 3.º Apreciar que en dicho responsable concurre la agravante séptima del artículo 18 de la Ley, sin la concurrencia de circunstancias atenuantes.
 4.º Imponer al representante legal de la empresa "Estilo, S. L.", una multa de trescientas cuarenta y ocho mil quinientas noventa y cinco pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado superior y en relación con el valor del mobiliario afecto a estas actuaciones, imponiendo asimismo a dicho sancionado la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, y declarando también la responsabilidad subsidiaria de la empresa "Estilo, S. L.", con respecto al pago de la multa impuesta.
 5.º Absolver libremente a don Fernando Roqué Rivero.
 6.º Reconocer derecho a premio a los actuarios."
 El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior

de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento

Asimismo se le requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Barcelona, 4 de abril de 1966.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.911)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Deleito, en nombre de la "Compañía Van Eeghen, Sociedad Anónima", contra don Enrique Leonard Figelet, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, la siguiente:

Vivienda exterior letra C de la planta tercera, que en orden de construcción es la quinta, de la casa número ochenta y uno de la calle de Castelló, de esta capital. Considerando su entrada por la escalera principal, al frente y a la izquierda de ésta, sin perjuicio de que tiene otra entrada por la escalera de servicio. Linda: por su frente, que es el Norte, con dicha escalera y meseta de la misma, así como la vivienda letra D de esta planta; al fondo, que es el Sur, con el patio central de esta finca y la número setenta y nueve y con vivienda letra B de la planta tercera de dicha casa número setenta y nueve de igual calle; a la derecha, entrando, que es el Oeste, con la vivienda letra B de esta misma planta, y a la izquierda, entrando, que es el Este, con la vivienda letra D de la misma planta y con la calle de Castelló, a la que tiene un hueco y una terraza, la que a su vez da luces a cuatro habitaciones de esta vivienda, que también tiene tres huecos al patio central, formado por esta casa y la número setenta y nueve, y consta de dicha terraza, salón, comedor, dormitorio, principal, otro más y otro servicio, despacho, hall, vestíbulo, cuarto de baño, otro de aseo, cocina y despensa con pasillo; comprende una superficie de ciento cuarenta y tres metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Le corresponde a este cuarto y por tanto es anexo el siguiente:

a) El cuarto trastero número veinticuatro.

b) Y en copropiedad e indivisión forzosa treinta y dos milésimas y seiscientos diez milésimas de otra milésima del bien común, entre los cuales está el terreno del edificio y el que ocupa los patios que tiene el inmueble, así como todos los servicios generales, debiendo contribuir a los gastos en esa misma proporción, respecto a los gastos de calefacción éstos serán satisfechos en proporción al número de elementos que contengan los radiadores existentes en la vivienda que se ha descrito, estando exento de la luz de escalera y portería, el garaje y oficina, así como del ascensor y montacargas, también estarán exentos los cuartos de la planta baja. La comunidad de propietarios de viviendas, garaje y oficina del inmueble habrá

de regirse forzosamente por el Reglamento de Estatutos de la Comunidad, protocolizadas en la escritura ante el Notario de Madrid don Vicente Martínez Lizart el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con el número mil seiscientos noventa y ocho de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al tomo seiscientos sesenta y tres moderno, folio ciento cincuenta y ocho, finca número veintidós mil ochocientos diez.

Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de un millón trescientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.536)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Reig, en nombre de "R. E. X. M., S. A.", contra don Ramón Esteve Ingla, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, una pala mecánica, marca "J. C. Banfort", tipo j. c. h. tres, completa, valorada pericialmente en la suma de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.540)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos seguidos por "Fotofilm Madrid, S. A.", contra los bienes y rentas de don Ernesto Borga Calabrese, por la cantidad de noventa y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos de principal, los intereses legales, gastos y las costas, se despachó ejecución en forma y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del demandado, se ha decretado el embargo de sus bienes, y con-

cretamente del inmueble o sótano de la planta primera de la finca número veintinueve de la calle de Fuencarral, de Madrid, sin su previo requerimiento, haciendo constar que tiene a su disposición las copias simples de la demanda y documentos para que pueda oponerse a la ejecución despachada si viere convenirle, dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Y asimismo se notifica por medio del presente a doña Francisca Santoni Valentín, esposa del demandado don Ernesto Borga, que también se encuentra en ignorado paradero, la existencia del procedimiento y el embargo practicado sobre la finca reseñada, a los efectos legales procedentes.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.500)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 6 de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario 82 de 1964, instruido contra Pedro Miguel Sánchez García, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-340.555, con sidecar.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de abril próximo, a las once horas, haciéndose constar que sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse la suma de 1.125 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, no admitiéndose postor alguno que no cumpla este requisito; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la citada motocicleta se encuentra en la calle Mazo, frente al número 14, Colonia Hermanos García Noblejas.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a 24 de marzo de 1966.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.098)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Lanz Ibérica, S. A.", contra don Luis Aranda González, don Bernardo Pérez García y doña Mariana García García, vecinos de Quintanilla de Babió, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, un tractor, un remolque y arado tridisco, embargados a los demandados en este juicio.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Murias de Paredes, el día diecisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de veinticuatro mil novecientas pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Alfonso de Salas Manteca, vecino de León, calle Elegido, casa de la Iglesia, portal número dos.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.543)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Basilio Antonio Blasco Caraballo, solicitando la declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Juliana Blasco Caraballo, hija de Juan Blasco y Juliana Caraballo, natural y vecina de Madrid, que falleció en estado de soltera el día siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo su único heredero, según manifiesta, su citado hermano; y por virtud del presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante a la herencia de la causante, para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, apercibiéndole de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—42.535)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, a instancia de "Automoción Industrial y Comercial, S. A.", contra "Montalegre, S. L.", se ha dictado sentencia que contiene, entre otros particulares, los siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Antonio Olarte Egido, Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Automoción Industrial y Comercial, S. A." (A. I. C., S. A.), representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, y defendida por Letrado, contra "Montalegre, S. L.", declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, "Montalegre, S. L.", y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Automoción Industrial y Comercial, S. A." (A. I. C., S. A.), de la cantidad de treinta y cinco mil novecientas noventa y siete pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos, si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Olarte. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribía, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, doy fe, en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí: Victoriano Herce. (Rubricado.) Y para que sirva de notificación a "Montalegre, S. L.", en la persona de su representante legal, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil

novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Victoriano Herce.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Olarte. (A.—42.533)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Lanz Ibérica, S. A.", representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don José Alegre Mesalles, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un tractor agrícola, marca "Lanz", modelo tres mil ochocientos cincuenta, de treinta y ocho HP de potencia.

Un arado bisurco, reversible, marca "Lacasta", modelo F.30-R.

Una arado, marca "Tavi", de nueve discos.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de sesenta mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.542)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de instrucción número veintuno de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y dos, por delito de imprudencia, contra Valentín Cuéllar Hernández, se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez y término de ocho días el camión embargado a dicho procesado, que es un camión matrícula SG-2.120, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho del actual, a las doce horas de su mañana.

Bienes objeto de la subasta

Un camión, matrícula SG-2.120, que ha sido tasado pericialmente en la suma de quince mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo referido que se subasta se encuentra depositado en poder de don Valentín Cuéllar Hernández, domiciliado en la calle de Arriaza, número ocho, escalera interior segundo, el cual podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.105)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de don Casimiro Huerta García, contra don Fidel Jiménez Mayorga, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, la siguiente:

Una furgoneta microbús, marca "Alfa-Romeo" segundo, matrícula AV-4.937, de nueve HP de potencia y nueve plazas, averiada y en mal estado de conservación. Tasada en treinta y ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta del actual, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Olarte Egido.

(A.—42.545)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Diego Mina Apat, contra doña Candelas Mateo Calvo, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Un frigorífico, marca "Power", de cuatro puertas, con motor compresor para el servicio de frío.

Una báscula colgante, marca "Mobba", número doscientos veintinueve mil setecientos treinta y nueve, hasta cinco kilogramos de fuerza.

Un armario azul y blanco, tipo cocina, de cinco puertas y tres cajones.

Una exposición para huevos, de alambre

grueso, de cuatro departamentos, con ruedas.

Una vitrina de cristal, de dos departamentos, sobre mostrador.

Una vitrina igual que la anterior, de tres departamentos.

Para el remate de tales bienes, se hallan en calle de Sancho Dávila, número dieciséis, tienda, se ha señalado el día cinco de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de cuarenta y tres mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.546)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 25 de esta capital, en cumplimiento de carta-orden dimanante del sumario número 518 de 1959, por imprudencia, en que fué declarado responsable civil subsidiario don Fernando Sánchez Hernández, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los siguientes bienes:

Un camión, marca "Studebaker", matrícula M-129.206, con motor "Barreiros" de 25 HP., basculante.

Un coche, marca "Fiat 1.100", matrícula M-94.733.

840. Conceder una prórroga de tres meses a «Hidroeléctrica Española, S. A.» para realizar el cruzamiento con línea eléctrica de alta tensión sobre la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de la Humosa, en su Km. 13, con estricta sujeción a las condiciones que señaló en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales en la autorización concedida por el Pleno de esta Corporación el 25 de mayo del corriente año.

841. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Quijorna, por Navalagamella y Fresnedillas, a Robledo de Chavela; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que redacte nuevo proyecto.

842. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Colmenar del Arroyo a la carretera de Navas del Rey a Robledo de Chavela; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que redacte nuevo proyecto.

843. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de reparación de la explanación y firme de los caminos vecinales: I) del kilómetro 86 de la nacional de Irún (N-I) a Horcajo de la Sierra, y II) del kilómetro 83 de la nacional de Irún (N-I), por Aoslós y Horcajo, al camino de Montejo (segundo proyecto reformado de precios).

844. Quedar enterada del contrato de destajo celebrado por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales con don Eduardo Pastor Gómez, para la construcción de un hangar-garaje en la casilla de peones camineros de Torres de la Alameda, para lo cual fué autorizado por decreto de la Presidencia de 20 de mayo próximo pasado.

845. Quedar enterada del contrato de destajo celebrado por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales con don Eduardo Pastor Gómez, para la ejecución de las obras de reparación parcial del firme de la carretera provincial de Nuestra Señora de la Almudena, por Vicálvaro, a la de San Fernando a Mejorada, para lo cual fué autorizado por decreto de la Presidencia de 22 de julio próximo pasado.

846. Aprobar bases de concurso para la adquisición de un camión, con destino al Parque de Vías y Obras provinciales, en cumplimiento de lo

día 1 de junio de 1963, siguiente al en que se jubiló; dicho haber pasivo es equivalente al 88 por 100 del sueldo regulador, formado por los siguientes conceptos: 17.000 pesetas de sueldo base; 22.322 pesetas de seis quinquenios del 15 por 100; 4.815,59 pesetas de 1.490 días de parte proporcional del quinquenio de próximo vencimiento, y 11.034,39 pesetas de cuatro pagas extraordinarias.

827. Rectificar el importe del haber pasivo de 37.645,66 pesetas anuales, asignados a la Enfermera de la Beneficencia Provincial, doña Amalia Osorio Abad, en sesión de 27 de junio de 1963, fijándole ahora, en cumplimiento de la sentencia de lo Contencioso-Administrativo de 18 de mayo de 1965, una pensión de 48.551,34 pesetas anuales, con efectos desde el día 1 de junio de 1963, siguiente al en que se jubiló; dicho haber pasivo es equivalente al 88 por 100 del sueldo regulador, formado por los siguientes conceptos: 17.000 pesetas de sueldo base; 22.322 de seis quinquenios del 15 por 100; 4.815,59 pesetas de 1.490 días de parte proporcional del quinquenio de próximo vencimiento, y 11.034,39 pesetas de cuatro pagas extraordinarias.

828. Rectificar el importe del haber pasivo de 37.645,66 pesetas anuales, asignadas a la Enfermera de la Beneficencia Provincial, doña Luisa Valeria Fuentes del Olmo, en sesión de 27 de junio de 1963, fijándole ahora, en cumplimiento de la sentencia de lo Contencioso-Administrativo de 18 de mayo de 1965, una pensión de 48.551,34 pesetas anuales, con efectos desde el día 1 de junio de 1963, siguiente al en que se jubiló; dicho haber pasivo es equivalente al 88 por 100 del sueldo regulador, formado por los siguientes conceptos: 17.000 pesetas de sueldo base; 22.322 pesetas de seis quinquenios del 15 por 100; 4.815,59 pesetas de 1.490 días de parte proporcional del quinquenio de próximo vencimiento, y 11.034,39 pesetas de cuatro pagas extraordinarias.

829. Reconocer a doña Juana Calzada López, viuda del Ujier del Cuerpo de Subalternos don Sabino González Vadillo, el primer quinquenio pasivo con efectos de 21 de septiembre de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 38.441,44 pesetas anuales, cantidad integrada por 33.427,34 pesetas de su pensión anual y 5.014,10 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

Se encuentran depositados en el señor Sánchez Hernández, con domicilio en Francisco Silvela, número 78, cuarto C.

Y el piso segundo derecha de la casa número 7 de la calle Rufino Blanco de esta capital, planta segunda, sin contar la baja, que consta de vestíbulo, pasillo, cuarto de aseo, comedor, cuarto de baño, cocina y tres dormitorios, con una superficie de 45,20 metros aproximadamente.

Para el remate se ha señalado el día 28 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Salen sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los tipos que sirvieron para la segunda, o sea 16.875 pesetas para el camión, 3.000 pesetas para el coche y 22.500 pesetas en cuanto al piso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes que puedan existir, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin exigir ningún otro. No consta la persona arrendataria del piso.

Dado en Madrid, a 26 de marzo de 1966. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.096)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal del número 14 de los de esta capital.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado municipal de

mi cargo penden autos de juicio de faltas número 423 de 1963, seguido contra José Ramón Argimiro Galayo Rodríguez, sobre simple imprudencia, y en ellos se ha mandado sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los siguientes bienes, embargados al responsable civil subsidiario don Ramón Galayo Acosta:

Un armario de tres cuerpos, seminuevo, barnizado color caoba, con luna interior en la puerta izquierda. Valorado en 625 pesetas.

Otro armario pequeño, al parecer de madera de pino, deteriorado, barnizado color marrón oscuro, con luna exterior de 1,30 por 1 metro. Valorado en 400 pesetas.

Un armario ropero de dos puertas, al parecer de madera de pino, con tres bandejas interiores, barnizado color madera, deteriorado. Valorado en 250 pesetas.

Un armario de cocina de dos puertas, de madera y cristal, pintado en blanco y verde, de 1 metro de ancho por 0,60 de alto, en regular estado. Valorado en 200 pesetas.

Un armario de cocina de 0,90 de alto por 1,50 de ancho, deteriorado, con dos puertas y tres cajones, pintado en blanco. Valorado en 200 pesetas.

Una mesa comedor cuadrada, de madera, al parecer de pino, de 1 metro cuadrado de bandeja y 0,70 de altura. Valorada en 300 pesetas.

Una motocicleta, marca "Lube", de 73 centímetros cúbicos, matrícula de Toledo, número 9.569. Valorada en 1.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo próximo, a las diez treinta horas; advirtiéndose:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento público destinado al efecto o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquel tipo.

Segundo

Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercero

Que los bienes objeto de la subasta se encuentran en el domicilio del propio embargado señor Galayo Acosta, calle 45, Bocanegra número 14 (Villaverde Alto), excepto la motocicleta, que se halla depositada en el Parque Móvil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de marzo de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(C.—28.092)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital,

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número doscientos ochenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Fernando Aguilar Galiana, en representación de "Destilerías Danubio, S. A.", contra don Francisco Rodríguez Fidalgo, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo de licitación, los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Una máquina de hacer café, a hidrocompresión, marca "Capri", de tres portas, sin número visible, veinticuatro mil pesetas.

Un molinillo de café, eléctrico, sin número visible, tres mil quinientas pesetas.

Un cueceleches, marca "Autogás", para cinco litros, mil quinientas pesetas.

Total: veintinueve mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (Velázquez, cincuenta y dos, cuarto), el día seis de mayo próximo, a las doce de la mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de dos mil ciento sesenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que conste y sirva de anuncio al público se expide el presente en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.—P. S. M., el Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal, José Oyuela Montañés.

(A.—42.544)

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Estaciones de servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 30 de marzo último se ha presentado en nuestra Oficina Central —Madrid— la siguiente petición de permiso, para construir una estación de servicio de 3.ª categoría:

Peticionario: Don Antonio Lobo Gómez. Emplazamiento: Calle de Martínez de la Riva, c/v a la del Arroyo del Olivar (Vallecas).

Término municipal: Madrid.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizadas por peticiones presentadas en períodos de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestra Agencia Comercial o en las Oficinas Centrales de Madrid (paseo del Prado, núm. 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Madrid, 1 de abril de 1966.

(G. C.—1.940)

(A.—42.529)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 48
TELEFONO 273 38 36

830. Reconocer al Arquitecto-Jefe provincial, jubilado, don Francisco de Asís Fort Coghén, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 23 de septiembre de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 235.447,56 pesetas anuales, cantidad integrada por 204.737,01 pesetas de su pensión actual y 30.710,55 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

831. Reconocer al Capataz de Peones camineros, jubilado, don Francisco Carralón Fernández, el segundo quinquenio pasivo, con efectos de 16 de septiembre de 1965, con lo cual queda elevada su pensión a 35.662,33 pesetas anuales, cantidad integrada por 31.010,73 pesetas de su pensión actual y 4.651,60 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

PRESUPUESTOS

832. Habilitar en el Presupuesto ordinario de Gastos un crédito de 2.195.000 pesetas, a incorporar en el capítulo I con el núm. 21, titulado «Retribuciones de puestos de trabajo de carácter administrativo acuerdo 20-5-1965», cantidad que se obtiene por transferencia de crédito de las siguientes partidas del Presupuesto: De la núm. 10, «Haberes Cuerpo Auxiliar administrativo», 565.500 pesetas; de la núm. 11, «Id. varios empleados», 1.116.000 pesetas; de la núm. 15, «Pagas reglamentarias administración», 250.000 pesetas; de la núm. 22, «Retribución personal contratados», 175.000 pesetas; de la núm. 42, «Adehalas por prestación servicios Oficinas Corporación», 88.500 pesetas; por necesidad y urgencia reconocidas.

833. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida número 312 del Presupuesto de Gastos en 70.000 pesetas, «Trabajos de Repoblación Forestal», cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en esta fecha presenta la partida núm. 311: «Indemnizaciones por aprovechamiento de montes y arrendamiento de terrenos», del mismo Presupuesto.

834. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida número 348 del Presupuesto de Gastos en 100.000 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en esta fecha presenta la partida núm. 51 del mismo Presupuesto.

Obras Públicas

835. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea telefónica sobre la carretera provincial de Aranjuez a la Estación de Las Infantas, en su perfil 3,100; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

836. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce con línea telefónica sobre el camino vecinal de la N-VI, por La Navata, a Galapagar, en su perfil 2,800; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

837. Autorizar a la «Compañía Eléctrica Industrial, S. A.», para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre el camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, en su perfil 2,425, y un tramo de 170 metros de la referida línea paralela a dicho camino; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, previo pago de la cantidad de 2.138,40 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

838. Autorizar a la Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre la carretera provincial de la N-I a Guadalix de la Sierra, en sus perfiles 3,800, 4,800 y 5,200; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 5.457,60 pesetas, en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

839. Autorizar a don José Azañedo Suja para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre el camino vecinal de Quijorna, por Navagamella y Fresnedillas, a Robledo de Chavela, en el punto Km. 14,900; siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de pesetas 1.702,80 en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.